

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

(09:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buen día tengan todos y cada uno de ustedes, con el gusto de compartir el trabajo legislativo de cada día.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *lpad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- CINCO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- CINCUENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS A REALIZAR MEDIANTE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE MUSEOS" POR UN MONTO DE 232 MILLONES 463 MIL PESOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL VIDEO QUE CIRCULA EN REDES SOCIALES EN EL QUE SE APRECIA PERSONAL A SU CARGO GOLPEANDO Y OBSTACULIZANDO LAS FUNCIONES DE PERSONAL DE ECOPARQ APARENTEMENTE CON EL OBJETO DE QUE NO SE PROCEDIERA A INMOVILIZAR SU UNIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EXHIBA EL TÍTULO DE CONCESIÓN CON SUS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES Y OPINIONES EN LO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LA DENOMINADA “GRAN RUEDA DE LA FORTUNA”, PRETENDIDA EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC E INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO DENOMINADO “LA HONDONADA”; PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO Y AL CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC A QUE EMITA PARA ESTA SOBERANÍA, UNA OPINIÓN FUNDADA RESPECTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN; Y FINALMENTE, SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL REFERIDO PROYECTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA DE REFERENCIA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA E INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR ROSA ICELA GUZMÁN ORTIZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

21.- DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5º, Y SE ADICIONA EL INCISO EE) Y SE RECORRE EL TEXTO DE LOS INCISOS CC) Y DD) PARA OCUPAR LOS SUBSECUENTES, TODOS DEL ARTÍCULO 17º; Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

INICIATIVAS

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 12; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78, AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE PROMOVER EL USO DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO Y LA AMPLIACIÓN DE LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL Y PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES II Y VI, 5 INCISOS A) FRACCIONES I, III Y IV, C)

FRACCIONES IV Y V, D) FRACCIONES V Y VI, E) FRACCIÓN I, Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL TRES A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO DE APOYO PARA EL ASEGURAMIENTO, RESCATE, MANTENIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAME UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INVI, C. INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS PERMANENTES DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS ESPECIALIZADAS Y HOSPITALES A SU CARGO, Y DEMÁS INSTITUCIONES COMO LA CRUZ ROJA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE TOMEN MEDIDAS URGENTES CON RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL DE SALUD POR DIABETES Y OBESIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A ZONAS MARGINADAS Y CARENTES DEL MISMO, ASÍ COMO EL USO DE FOCOS AHORRADORES DE ENERGÍA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL FIN DE EVITAR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN DICHAS ZONAS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLEZCA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD, A FIN DE PREMIAR, EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, ESTABLEZCA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, APOYOS ECONÓMICOS A PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO, Y QUE ACREDITEN NO TENER SOLVENCIA ECONÓMICA, LO ANTERIOR ATENDIENDO EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

35.- CON DE PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL SE LLEVEN A CABO OPERATIVOS EN LAS ZONAS LIMÍTROFES CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA ZONA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LO RELACIONADO CON EL APARTADO TERCERO DEL TRABAJO SOCIAL, EN SU NUMERAL 1, SOBRE EL INGRESO DE NIÑAS Y NIÑOS AL SERVICIO CADI, EN SU PARTE FINAL EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LA MADRE, PADRE O TUTOR, DEROGANDO EL ÚLTIMO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CITADO ORDENAMIENTO, EN EL QUE SE SEÑALA QUE: "EN CASO DE MADRES DIVORCIADAS O SEPARADAS, SOLICITAR CONSTANCIA DE HECHOS DEL JUEZ CÍVICO DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTE", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (C.A.D.I.); QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARE EL 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO EL “DÍA DEL AMARANTO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL, ISRAEL MORENO RIVERA, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, A REALIZAR EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE EMPADRONAMIENTO, A FIN DE BRINDAR CERTEZA A LOCATARIOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO PÚBLICO LA MERCED; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO, Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS CASOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESIGNE A LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC COMO LA CAPITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LE RENOMBRE COMO “MÉXICO-CUAUHTEMOCITLÁN”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS; DE OBRA PÚBLICA; FINANCIERAS Y AL DESEMPEÑO PARA CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO DE LA DEMARCACIÓN

POLÍTICA EN AZCAPOTZALCO, ESPECÍFICAMENTE PARA CONOCER SI LA GESTIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EN GENERAL LA QUE SE LE ASIGNÓ PARA ESTE AÑO, SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA; Y ASIMISMO, CONOCER CON CERTEZA EL AVANCE PRESUPUESTARIO Y EL DESTINO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y QUÉ PROGRAMAS FUERON HABILITADOS O FORTALECIDOS CON ESOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, SOBRE EL MONTO EROGADO POR CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE PAGO POR CONSUMO ELÉCTRICO DE 2013 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL SECRETARIO DE FINANZAS AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA INICIATIVA DE LEY INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UNA ESTIMACIÓN REAL DE LO QUE RECAUDARÁ EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y A LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD, SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE OTORQUE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA A LOS MIEMBROS EN ACTIVO Y EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

47.- SOBRE EL NATALICIO DE JUANA DE ASBAJE, MEJOR CONOCIDA COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, de la Comisión de Asuntos Político Electorales, de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 2 d la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura, y otro de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron lo siguientes comunicados: 5 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 50 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido trasladados al final del orden del día los puntos 14, 15, 16 y 19.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que envíe un informe pormenorizado en relación al video que circula en redes sociales, en el que se aprecia a personas cargando, golpeando y obstaculizando las funciones del personal de Ecoparq, aparentemente con el objeto de que no se procediera a inmovilizar su unidad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de dicho dictamen.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que envíe un informe pormenorizado en relación al video que circuló en redes sociales en el que se apreciaba a personal a su cargo golpeando y obstaculizando funciones del personal de Ecoparq, aparentemente con el objeto de que no se procediera a inmovilizar su unidad.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno, artículos 10 fracción I, 17 fracciones III y IV, 59, 60 y demás relativos, se presente el presente dictamen.

El objeto del punto de acuerdo es que se investigue el actuar de servidores públicos derivado de la publicación del video en el canal La Silla Rota, de Youtube, de fecha 25 de febrero el año en curso, en el cual se aprecia un trabajador del Instituto de Verificación Administrativa agrediendo a un trabajador de Ecoparq, impidiéndole cumplir con su trabajo y colocar el inmovilizador a una camioneta propiedad del INVEA. Menciona que estos hechos lo pudo presenciar un oficial de tránsito, pero el mismo no pudo impedir que se continuara agrediendo al personal de Ecoparq.

Esta dictaminadora realizó un análisis detallado de antecedentes, considerandos y normatividad vigente aplicable, concluyendo lo siguiente.

Tomando en cuenta que los hechos resultan de una actividad violenta por parte de personas que tienen el carácter de servidores públicos, mismos que sabiendo de las

funciones y responsabilidades que conlleva el servir en la administración pública, realizaron actos prepotentes, dejando de observar lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos vigente que a la letra dice:

Artículo 8º.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto y omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

En la fracción XXIV.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público.

De igual manera dejaron de observar lo dispuesto por las fracciones I, V del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que dispone que todo servidor público está obligado a cumplir con la máxima diligencia el desempeño de cargo y observar una buena conducta, tratando con respeto, dignidad, igualdad y sin discriminación a las personas con las que tenga relación.

Por tanto esta dictaminadora está obligada a salvaguardar los fines de la administración pública y por ende el respeto de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, sin importar si son servidores públicos o no, precisando que la administración pública se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de su función pública.

Por ello es imperante que el titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, además de informar las acciones que emprendieron para sancionar a tales servidores públicos, realice las acciones que sean pertinentes para evitar que en lo futuro se presenten acciones similares con ciudadanos en cualquier ámbito.

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicitamos su voto a favor del presente dictamen en el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que envíe un informe pormenorizado en relación al video que circuló en

redes sociales en el que se aprecia personal a su cargo golpeando y obstaculizando las funciones de personal de Ecoparq, aparentemente con el objeto de que no se procediera a inmovilizar su unidad.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Autoridad del Espacio Público como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y encargado del programa Ecoparq, envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado en relación con el incidente del personal a su cargo con servidores del INVEA.

Tercero.- Se exhorta tanto al titular del Instituto de Verificación Administrativa como al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, soliciten en su caso a los órganos de control interno de sus respectivas áreas el inicio del procedimiento administrativo disciplinario que tenga por objeto deslindar responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

Cuarto.- Se exhorta también al Procurador General de la Ciudad de México que derivado del presente asunto se investigue la posible comisión de actos constitutivos de delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, a favor.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL VIDEO QUE CIRCULA EN REDES SOCIALES EN EL QUE SE APRECIA PERSONAL A SU CARGO GOLPEANDO Y OBSTACULIZANDO LAS FUNCIONES DE PERSONAL DE ECOPARQ APARENTEMENTE CON EL OBJETO DE QUE NO SE PROCEDIERA A INMOVILIZAR SU UNIDAD

2016-11-16 09:36:42

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la autoridad del espacio público y de las Procuraduría General de Justicia, todas dependencias de la Ciudad de México.

Asimismo remítase al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto 18 se traslada al final del capítulo de dictámenes y el punto 19 ha sido retirado de la orden del día.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el derecho a recibir un paquete de salud bucodental por ciclo escolar a todos los alumnos residentes inscritos en la Ciudad de México en las escuelas públicas y en los niveles preescolar y primaria.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre las y los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más trascendente del presente dictamen, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La salud bucodental es de vital importancia para la población en general, sin embargo no existe una cultura que permita prevenir los males que afectan prácticamente al ciento por ciento de la población, según la Organización Mundial de la Salud.

Los padecimientos más recurrentes son las caries, infecciones bucales, úlceras bucales, gingivitis, que afectan funciones como el habla, la alimentación, la digestión e incluso las relaciones sociales y aunque la mayoría de las enfermedades bucodentales son prevenibles, también son irreversibles y acumulables, cuando no hay una debida y oportuna atención. De hecho las caries es la afección número uno entre los mexicanos, la cual puede derivar en la pérdida de la pieza.

Los riesgos de una falta de prevención conllevan a la generación de abscesos, destrucción del hueso por la circulación sanguínea, ¿cómo podemos hacer frente a este lacerante problema que origina dolores insoportables y constantes malestares? Se deben prevenir.

La Comisión de Salud y Asistencia Social elaboró el dictamen a la iniciativa presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, por el que se expide la ley que establece el derecho a recibir un paquete de salud bucodental por ciclo escolar para todos los alumnos de las escuelas públicas en los niveles preescolar y primaria.

Se trata de generar una cultura del cepillado de dientes en todas las escuelas públicas. Esto permitirá a un futuro reducir los gastos en problemas de diabetes, ausencia en las escuelas, faltas laborables y gastos no previstos.

Se considera que las afecciones bucodentales son progresivas y generan más molestias si no son tratadas y prevenidas.

Un ejemplo de la grave situación en la materia es que 7 de cada 10 niños de la ciudad y el cien por ciento de los capitalinos padecen algún tipo de caries.

Las consecuencias de una falta de la cultura de la salud bucodental se acrecienta durante la vejez. Según la División de Estudios de Posgrado de Investigaciones de la Facultad de Odontología de la UNAM, las caries en adultos mayores de 60 años en México es del 90 por ciento, más aún, 4 de cada 10 adultos mayores no tienen un sistema bucal funcional que les permita el uso normal del habla y la ingesta de alimentos.

Por ello resulta urgente fomentar la cultura de la salud bucodental y la mejor manera de hacerlo es desde las aulas y en edades tempranas.

El uso cotidiano del cepillo de dientes en las escuelas preescolar y primaria ayudará no sólo a fomentar la prevención de la salud bucodental sino a impulsar la igualdad y a combatir la discriminación y el bullying.

Por ello pido su apoyo para esa importante y sensible ley que protegerá a nuestra niñez y así evitar sus molestias en edad adulta.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Corchado, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Pedirles su apoyo a esta ley que sin lugar a dudas lo que busca es prevenir, no remediar.

Esta ciudad gasta cerca de 800 millones en buscar la salud dental de los capitalinos. Con una mínima parte podemos brindar atención a millones de niños que nos permitirá reducir temas de diabetes, problemas de obesidad, problemas digestivos, pero sobre todo darle a los niños la oportunidad de una vida plena, de una vida libre de algo que está bajo

nuestras narices y que desafortunadamente a veces no vemos, que son las caries, pero sobre todo nos debe de permitir brindarles un futuro mejor que el que han tenido otras generaciones en la Ciudad de México.

Hemos hecho grandes esfuerzos por crear clínicas para reparar las dentaduras de la gente de la tercera edad, por qué no hacer algo para evitar que estos niños cuando sean adultos tengan que ser beneficiarios de estas clínicas. Lo podemos remediar, podemos poner un alto y sobre todo podemos ser la primera ciudad que declare o que se declare libre de caries.

Es una oportunidad que nos da la ciudad, es una oportunidad que no les podemos negar a los niños.

Les agradezco y es cuanto.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su permiso, Presidente.

Buenos días.

Este dictamen que acaba de presentar la diputada Nora, dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por un paquete de salud dental, para otorgarle a los niños en este ciclo escolar un paquete.

Los problemas dentales son una de las enfermedades más frecuentes en los niños, las caries dentales son muy recurrentes, por tanto cuanto antes aprendan los niños las claves de la buena higiene bucal mejor será la condición que les espera durante toda su vida.

Esta enfermedad infecciosa tiene el potencial de producir cavitación del esmalte dental y posteriormente el daño de la dentina y de la pulpa, culminando con la destrucción localizada en los tejidos duros del diente. Además, como consecuencia de este deterioro el proceso puede causar dolor, pérdida temprana de piezas dentales, ausentismo escolar

y requerimiento de tratamientos costosos, así como los mencionados por el compañero que me antecedió, problemas digestivos. Estas características hacen que se considere un problema significativo de salud pública.

El conocimiento adecuado de la higiene bucal es el pilar fundamental para evitar estas enfermedades en los niños. Esto depende, entre otros aspectos, de la educación transmitida de padres a hijos desde que son pequeños, así como de las actividades de prevención y promoción de la salud.

La educación para la salud ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como la encargada de promover, organizar y orientar estos procesos educativos tendientes a influir en los conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la salud del individuo y la comunidad. Debe reorientarse en el sentido de transmitir información que explícitamente responsabilice al individuo con su comportamiento y las enfermedades que de ello se derivan.

La educación para la salud cobra un significado particularmente importante en los niveles de prevención, es la encargada, a través de sus diferentes técnicas, de modificar conductas, establecer formas de vida sana, crear modos o estilos de vida favorecedores para que las personas puedan disfrutar de una vida saludable.

Esta educación por tanto se caracteriza por el empleo de técnicas para su aplicación. La educación para la salud no es un fin sino un medio eficaz de aprendizaje donde el niño y la colectividad incorporan una serie de conocimientos para que posteriormente se establezcan cambios de conducta.

Las claves de una buena higiene bucal son el cepillado dental tres veces al día, que ayuda a la remoción de residuos en la boca, causantes de la placa bacteriana, así se garantizará un aliento fresco y saludable.

Es importante que los niños y las niñas se responsabilicen de su propia salud y prepararlos para que adopten estilos de vida sanos. Para una sonrisa feliz es imprescindible una buena salud bucal, obtenerla tiene mucho que ver con la prevención e higiene.

Quiero decirle a la diputada si nos permite suscribir. Queremos decir que debemos de votar a favor este dictamen.

Vemos a mucha gente de la tercera edad que se ve mermada su salud gracias a no haber tenido un sistema de prevención adecuado en su infancia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Fernando Zárate, a favor.

Armando Campa, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Jany Robles, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

2016-11-16 09:55:51

A Favor:42

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por la que se expide la Ley que establece el derecho a recibir

información para la prevención de enfermedades bucodentales además de un paquete de salud bucodental por ciclo escolar para todos los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria en la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social en lo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona la fracción número XIV del Artículo 5º y se adiciona el Inciso EE y se recorre el texto de los Incisos SS y DD para ocupar los subsecuentes, todo del Artículo 16 de la fracción VII al Artículo 44 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, muy buenos días a todos.

Por economía parlamentaria sólo leeré lo más trascendente del presente dictamen por lo cual solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Las enfermedades renales se han convertido en una verdadera bomba de tiempo por todo lo que implica para la salud de los capitalinos. Se trata de una enfermedad que desencadena una serie de padecimientos que pueden evitarse con una debida y cuidadosa prevención.

El descuido, los excesos, el desconocimiento de todo padecimiento crónico degenerativos como la diabetes, hipertensión arterial, lupus, colesterol y obesidad, todo lo anterior

conduce irremediablemente a la insuficiencia renal lo cual tiene como única solución un trasplante de riñón, pero aquí es donde empiezan las complicaciones.

Vivimos en una sociedad carente de una cultura de donación de órganos. El caso es cuando falta un riñón las complicaciones de salud y económicas se incrementan exponencialmente. Los tratamientos de insuficiencia renal en México son muy costosos, pues los pacientes tratados con hemodiálisis pueden llegar a gastar hasta 250 mil pesos al año pues requieren hemodializarse hasta tres veces por semana y los precios de cada sesión se ubican entre 1 mil 500 y 2 mil pesos.

De acuerdo a la Secretaría de Salud, en 2010 se sumaban en México al menos 40 mil nuevos casos de pacientes con insuficiencia renal, y según cifras de la Fundación Mexicana de Riñón actualmente hay 60 mil pacientes con tratamiento de diálisis y hemodiálisis.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México señaló que en el 2009 el 22 por ciento de los pacientes que requerían tratamiento lo recibieron y su costo ascendió a 7 mil 500 millones de pesos, lo que significa que para lograr atender al ciento por ciento de la población de pacientes con insuficiencia renal el costo promedio se elevaría a 34 mil millones de pesos por año.

Como se observa, el gasto para atender este padecimiento renal es exorbitante, pero tenemos la urgencia de atender en la Capital del País a más de 2 mil personas con males crónico renales que carecen de seguridad social, no los dejemos solos.

La salud es un derecho y sin salud no tenemos nada. No se escatimará recursos en el tema de salud desde esta Asamblea Legislativa.

Es por ello que es urgente impulsar los programas de prevención enfocados principalmente a cambiar hábitos alimenticios, disminuir la ingesta de sal, azúcar, grasas saturadas, tabaco, alcohol, bebidas gaseosas y endulzantes. El ejercicio físico, el consumo de agua y el chequeo médico son elementos fundamentales para prevenir esos males catastróficos que destruyen la vida misma y la del núcleo familiar.

Diputadas y diputados, hagamos todo lo posible para cambiar esta triste realidad, la decisión está en nuestras manos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de su apoyo para sacar adelante este dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Salud de la Ciudad de México. Por su atención muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Vania, por favor hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero iniciar agradeciendo y felicitando a los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta VII Legislatura por la aprobación de este dictamen, especialmente por supuesto a la diputada Nora Bárbara Arias Contreras por su manifiesto desempeño como Presidenta de esta Comisión de Salud, así como a todos mis compañeros integrantes de la misma. Todas las aportaciones fueron valiosas y por supuesto enriquecedoras para este dictamen.

Como ustedes saben, en la actualidad hay enfermedades o padecimientos que debido a su naturaleza, alta incidencia y forma y manifestaciones no se han atendido debida, oportuna y cabalmente en los centros de salud de nuestro país y de nuestra ciudad capital.

Una de estas enfermedades que no está siendo oportuna y cabalmente atendida es la insuficiencia renal, la cual consiste en la pérdida lenta de la función de los riñones en la que los filtros llamados Glomérulos se dañan y no filtra la sangre como deberían y la pérdida de la función puede ser tan lenta que no se presentan síntomas, hasta que los riñones casi han dejado de trabajar.

Dentro de las principales causas de las enfermedades renales crónicas se encuentran la diabetes y la obesidad, las cuales han ocasionado que por primera vez en la historia del país el gobierno federal emita una declaratoria de emergencia sanitaria para una enfermedad no infecciosas.

Fue así que el pasado 1° de noviembre el Comité Nacional de Seguridad en salud, integrado por la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, Servicios de Salud de la SEDENA, Marina y PEMEX acordaran emitir la Declaratoria debido al creciente número

de muertes por diabetes y obesidad que infortunadamente mucho tienen que ver con las enfermedades renales crónicas.

Ya la diputada Nora señaló varias cifras que me parece que a la luz de todos ustedes son alarmantes. Ya no quiero abundar, simplemente quería reforzar lo dicho por ella y agradecerles a todos y pedirles por supuesto su voto unánime por esta causa noble.

Sería cuanto, diputado Presidente, y muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Raymundo Martínez, a favor.

Diputado Adame, a favor.

Diputado Zárate, a favor.

Diputada Jany Robles, favor.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

Diputada Socorro Meza, a favor.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Miguel Hernández, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5º, Y SE ADICIONA EL INCISO EE) Y SE RECORRE EL TEXTO DE LOS INCISOS CC) Y DD) PARA OCUPAR LOS SUBSECUENTES, TODOS DEL ARTÍCULO 17º; Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

2016-11-16 10:09:28

A Favor:37

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados, muy buenos días.

A nombre de la Comisión de Administración Pública Local, especialmente del Presidente de la Comisión, Adrián Rubalcava, vengo a presentar este dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera. Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del mismo.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracciones III y IV,

59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64 y 91 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

Esta dictaminadora realizó un análisis detallado de la exposición de motivos y considerandos y normatividad vigente aplicable, concluyendo lo siguiente:

La Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer y dictaminar lo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Previo a entrar al estudio general de la iniciativa se advierte que el Jefe de Gobierno tiene facultades expresas para presentar iniciativas y decretos ante esta Soberanía, misma que se encuentra contenida en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de las reformas a nuestra Carta Magna, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero del 2016; 67 fracción I del Estatuto, 88 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 85 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Con el crecimiento de la estructura de gobierno se han presentado retos que son necesarios atender como es el caso de la regularización de la tenencia de la tierra. Uno de estos retos es el que corresponde a los recursos humanos del Gobierno de la Ciudad de México. Al respecto se ha observado que tanto la Secretaría de Gobierno como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tienen atribuciones similares en la materia señalada, por lo cual el Gobierno de la Ciudad de México propone una modificación al marco legal actual que especifique la naturaleza de estas dos dependencias, con la finalidad de que exista una visión homogénea.

Actualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la Secretaría de Gobierno atribuciones precisas que abarcan todos los procesos relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo una parte importante de las actividades de regularización de tenencia de la tierra están encomendadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, dependencia que tiene a su cargo la elaboración de los decretos expropiatorios y

desincorporatorios, así como la substanciación de estos procedimientos. Esta misma dependencia tiene a su cargo el Registro Pública de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior es que esta dictaminadora revisó los ordenamientos jurídicos vigentes, observando que la fracción XV del artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal para el despacho de los asuntos que competen a las dependencias de administración pública que les adscriben las unidades administrativas de apoyo técnico operativo, los órganos político administrativos y los órganos desconcentrados; a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se encuentra adscrita la Dirección General de Regularización Territorial.

Con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar a los entes públicos antes señalados el desarrollo de sus actividades y para ajustar los ordenamientos normativos vigentes, esta dictaminadora considera viable aprobar las reformas planteadas por el proponente.

Por lo anteriormente motivado y con fundamento en los artículos 60, fracción II, 61, 62, fracción II y 64 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción I y 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba en sus términos la iniciativa para quedar como sigue:

Artículo único.- Se reforma el párrafo primero del artículo 23, el párrafo primero y las fracciones XVII, XXIX del artículo 35 y se adiciona a su vez la fracción XXX al artículo 35 y se derogan las fracciones XXVIII y XXVI bis del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 23.- A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno, relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana, seguimiento de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, reclusorios y centros de readaptación y acción cívica. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

Del 1º al 8º se deroga.

Del 19 a la 26 bis se deroga.

Del 27 a la 31.

Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos, regularización de la tenencia de la tierra, revisión y elaboración de los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a la consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones.

I a la VI.

VII.- Tramitar y substanciar debidamente los expedientes de expropiación, de ocupación territorial o limitación de dominio para los efectos que establece el Artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación, así como conocer y resolver el recurso administrativo de revocación respectivo.

Del XVIII a la XXVIII.

XXIX.- Promover, apoyar y ejecutar los programas de regularización de la tenencia de la tierra y en su caso proponer al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Gobierno que emita la declaratoria correspondiente de expropiación u ocupación en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXX.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el 1º de enero del 2017.

Tercero.- Las referencias hechas en otros ordenamientos legales a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se entenderán hechas a la Dirección General de Regularización Territorial a partir de la entrada en vigor.

Cuarto.- Las referencias hechas en otros ordenamientos legales a la Secretaría de Gobierno respecto a las materias que por virtud de este decreto dejan de ser de su

competencia se entenderán hechas a la Dirección General Regularización Territorial a partir de su entrada en vigor.

Quinto.- El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México contará con un plazo de 90 días hábiles para realizar las modificaciones al Reglamento Interior de la administración pública del Distrito Federal, de más disposiciones administrativas, a efecto de adecuarlas al presente decreto.

Sexto.- El personal que en ejecución del presente decreto deba de ser transferido de una dependencia a otra no resultará afectado por los derechos que hubiere adquirido en virtud de la relación laboral con la administración pública de la Ciudad de México.

Séptimo.- En la transferencia de la unidad administrativa que por la ejecución del presente decreto debe de pasar por una dependencia a otra se incluirá al personal de servicio mobiliario, equipo, instrumentos, vehículos, maquinaria, aparatos, archivos y en general todos los efectos y dispositivos que se utilicen para la atención de los asuntos a su cargo, así como los recursos presupuestales correspondientes.

Octavo.- Los asuntos que a la entrada en vigor del presente decreto se encuentren en trámite y deban de ser atendidos por las unidades administrativas objeto de transferencia serán resueltos por la dependencia que los recibe dentro de los plazos establecidos al efecto, a excepción de los trámites urgentes o sujetos a plazo improrrogable.

Noveno.- En tanto se formaliza material, financiera y administrativamente la transferencia en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros de la Dirección General de Regularización Territorial, la Secretaría de Gobierno continuará ejerciendo los recursos presupuestales correspondientes a esta área administrativa de conformidad con los techos presupuestales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna compañera o compañero diputado de emitir su voto?

Jany Robles, a favor.

Raymundo Vite, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

2016-11-16 11:44:12

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 Apartado B fracción II inciso c) de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la iniciativa por el que se reforma la fracción IX del Apartado B del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del dictamen.

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 Apartado B fracción II inciso c) de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

2. - Iniciativa por el que se reforma la fracción IX del Apartado B del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 11 fracción I, 17 fracción III y IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64, 89 y 90 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 56, 57 del Reglamento Interior de Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor del siguiente.

Esta dictaminadora realizó un análisis detallado de la exposición de motivos, considerandos y normatividad vigente aplicable, concluyendo lo siguiente: La Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer y dictaminar lo relativo a las iniciativas antes señaladas, determinando a realizar la acumulación de ambas por tratarse de un mismo tema y por haber similitud en el ordenamiento legal a reformar y/o modificar.

En la propuesta 1, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 Apartado B fracción II inciso c) de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011 ha sido necesaria una reestructuración de los cuerpos normativos de esta materia.

En el artículo 1º Constitucional, párrafo quinto, se establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacionalidad y género, edad, discapacidades,

condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tengo por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el artículo 1° constitucional párrafo quinto se establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacionalidad y género.

En la Ciudad de México se cuenta con instrumentos jurídicos para mitigar estas prácticas, como es el caso de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, previniendo dicho ordenamiento que se realicen las modificaciones legislativas conducentes a efecto de que las leyes locales se encuentren en congruencia con los principios internacionales de igualdad y no discriminación.

En esta ley se confiere al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México la atribución de proponer las modificaciones necesarias para proteger la igualdad y no la discriminación en la ciudad.

La CONAPRED registró las siguientes causales que han sido motivo de quejas y reclamaciones: por tener tatuajes o perforaciones corporales, por género o por apariencia física, por discriminación, discapacidad motriz, por condición de salud, por identidad de género, por expresión de rol de género, por orientación sexual, por la forma de vestir o por la forma de pensar.

Por lo anterior es viable realizar modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, específicamente en su artículo Décimo para que contenga elementos jurídicos amplios con la finalidad de proteger a cualquier persona, grupo o comunidad, esté o no en situación de discriminación, que ingrese a un establecimiento mercantil, no se le discrimine por ningún motivo.

Se establece que los establecimientos también tendrán que contar con una placa de dimensiones mínimas de 60 por 40 centímetros, la cual deberá contar con el número telefónico de Locatel y los logotipos del Distrito Federal, con la finalidad de establecer la cultura de la denuncia ante actos de discriminación, para lo cual como antecede, el 6 de octubre del 2014 el CONAPRED y Locatel suscribieron un convenio de colaboración por el que se instrumenta la línea de no discriminación.

En la propuesta 2, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX Apartado B del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 5° de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la

Ciudad de México, son niñas y niños las personas menores de 12 años de edad, se encuentran en primera infancia las niñas y niños menores de 6 años, son adolescentes las personas que se encuentran entre los 12 años cumplidos y menores de 18 años de edad.

Es decir, que en la Ciudad de México las niñas y los niños representan una cuarta parte de la población, siendo un sector menospreciado. Tan es así que en los establecimientos mercantiles no existen espacios sanitarios acondicionados especialmente para niños y niñas, solamente existen casos aislados que dependen de la voluntad de los propietarios de estos establecimientos.

Esta iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 9º, Apartado B del artículo 10 de Establecimientos Mercantiles para obligar a contar con muebles de baño especiales o adaptados para niñas y niños, salones de fiesta, restaurantes, salas de cine, teatros y auditorios, es una acción afirmativa e índole legislativa que corrige, compensa y promueve la desigualdad existente encaminada a acelerar la igualdad sustantiva de los niños.

Considerando que la discriminación es un fenómeno que se ha presentado a lo largo de toda la historia de la humanidad, desde sus más remotas épocas y que lamentablemente todavía subsiste en nuestros días, a pesar de los esfuerzos tendientes a erradicarla y a lograr por lo tanto el goce efectivo de los derechos para todos los seres humanos, debe continuarse con acciones que permitan alcanzar su pleno respeto y a efecto de garantizar un trato igualitario y no discriminación, como lo prevé nuestra Carta Magna, se estima viable aprobar las siguientes iniciativas.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XVII y 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8º, 9º fracción I, 50, 58, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, determinan que por todo lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve lo siguiente:

Se aprueba en sus términos las iniciativas con proyecto de decreto para quedar como sigue:

Artículo único.- Se modifica el artículo 10, apartado B, fracción II, inciso c) y fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, artículo 10, las personas titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:

Apartado B, fracción II.- Colocar en el exterior del establecimiento mercantil una placa con dimensiones mínimas de 60 por 40 centímetros con caracteres legibles que contengan la siguiente leyenda, la leyenda que establezca lo siguiente: En este establecimiento no discriminamos. En la Ciudad de México se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación de servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídica, social y económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, tener tatuajes o por cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Acompañará la leyenda de la que se hace mención en el párrafo inmediato anterior el número telefónico de Locatel y los logotipos del Gobierno del Distrito Federal y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Fracción IX.- Los establecimientos mercantiles de impacto zonal deberán contar con sistemas de recuperación de aguas grises y sistemas de ahorro de agua, asimismo contar con focos de bajo consumo de energía y mingitorios de los llamados secos. Los establecimientos mercantiles de impacto vecinal establecidos en las fracciones I, II, V del artículo 19 de esta ley deberán contar con muebles de baño especiales y adaptados para niñas y niños.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Los logotipos se podrán descargar de la página web de CONAPRED para coadyuvar a la inserción de los mismos en la placa.

Cuarto.- Los establecimientos Mercantiles de giro de impacto vecinal e impacto zonal deberán de colocar las nuevas placas con la leyenda establecida en un término no mayor a 120 hábiles a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO MÁRTINEZ VITE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

De manera muy breve venimos a razonar el voto a favor de un dictamen que nos parece es posible calificarlo de impecable y hemos pedido el uso de esta Tribuna a efecto de destacar que en este dictamen nos volvemos a encontrar nuevamente con la necesidad de forzar a través de un placa muy correcta a que no se discrimine a la gente. Eso nos parece que nos tiene que llevar a fortalecer una cultura intensiva dentro de los establecimientos mercantiles sobre lo que son los derechos humano y cómo los debemos de respetar fundamentalmente.

Es evidente que el uso de la decisión de portar un tatuaje no puede ser motivo de discriminación y qué bueno que las Comisiones han determinad que en la placa se explicita que no se puede discriminar a alguien que tiene tatuaje y qué bueno que se ponga el teléfono a dónde dirigir las quejas.

Algo que también me pareció fundamental es no solamente la obligatoriedad del uso de los sistemas para utilizar las aguas grises de sanitarios de establecimientos de impacto zonal e implementar sistemas de ahorro, sino que además se piense en los niños, en el mobiliario para niñas y niños que nos parece que es la primera expresión del respeto que tenemos hacia las y los menores en los establecimientos mercantiles de esas características.

Enhorabuena por el dictamen. Gracias por permitirnos recordar que nos falta trabajar mucho en otros ámbitos de competencia para que no existan placas, para que existan conductas y actitudes que honren el respeto a los derechos humanos.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

2016-11-16 10:52:50

A Favor:37

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que

remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de las obras a realizar mediante el proyecto, construcción de museos por un monto de 232 mil millones 463 mil pesos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV, 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero agradecer a las diputadas y diputados por el voto que le dieron al diputado Rubalcava, porque pasó de panzazo porque casi no tenemos diputados ni diputadas. Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

A solicitud del Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, diputado Adrián Rubalcava, me permito fundamentar el dictamen en discusión. Se trata de un dictamen a una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios de esta Ciudad remita a este Órgano Legislativo un informe de las obras a realizar con el proyecto de construcción de museos por el monto de 232 millones de pesos.

A dicho respecto, la Comisión de Administración Pública Local realizó el estudio conducente, resultando que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en la Gaceta Oficial del jueves 25 de febrero del corriente el programa anual de la obra pública del 2016 en el que se incluyó el rubro denominado Construcción de Museos por 232 millones de pesos, sin que señale qué museos habrán de construirse, qué tipo de obra se realizará y demás aspectos relacionados, por lo que con fundamento en el artículo 4º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la Comisión de Administración Pública Local considera viable aprobar el punto de acuerdo de referencia con el fin de que la Secretaría de Obras rinda cuentas sobre la administración de los recursos presupuestales a su disposición.

Concluyo mi intervención agradeciendo al diputado Rubalcava y a los demás integrantes de la Comisión de Administración Pública Local por dar visto bueno a la propuesta con punto de acuerdo presentada por una servidora.

Solicito integre este pleno su voto por favor al dictamen. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, adelante, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

De manera muy breve refrendar lo que aquí la Presidenta de la Comisión de Cultura ha venido a expresar. En primer término, el agradecimiento a la Comisión de Administración Pública a efecto de poder dictaminar de manera favorable esta propuesta que desde el ámbito del quehacer cultural nos ocupa y nos preocupa enormemente. Hablar de una cantidad de 232 millones 463 mil pesos que la Secretaría de Obras tiene que ejercer en materia de museos, sí requiere en aras a la transparencia el hecho de que se rinda la información de en qué se están invirtiendo.

Yo infiero que parte de esta inversión se llevó a cabo en la adecuación que se hizo del Teatro de las Vizcaínas en el Museo Interactivo de la Ciudad, en donde se encuentra la maqueta de la Ciudad de México que hoy por hoy la gente puede visitar para conocer un estudio de desarrollo urbano muy interesante y completo.

Sin embargo, al no tener la respuesta de manera oficial, eso nos ha llevado a generar esta iniciativa, punto de acuerdo que se está dictaminando de manera favorable, por ese simple motivo, para conocer cuánto costó la adecuación de este museo, cuáles otros museos se están atendiendo con estos 232 millones de pesos, es por lo que vamos a votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Abril Yannette Trujillo, a favor.

Diputada Jany Robles, a favor.

Diputado Miguel Hernández, a favor.

Diputada Ana María Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS A REALIZAR MEDIANTE EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE MUSEOS” POR UN MONTO DE 232 MILLONES 463 MIL PESOS

2016-11-16 11:06:47

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, que a través de las instancias correspondientes, exhiba el título de concesión con sus respectivas autorizaciones y opiniones en lo relativo a la instalación de la denominada Gran Rueda de la Fortuna, pretendida en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec e informe de la situación jurídica del predio denominado La Hondonada, para exhortar al jefe delegacional de Miguel Hidalgo y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec a que emita para esta soberanía una opinión fundamentada respecto del proyecto en mención y finalmente se solicite la comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muchas gracias diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaría sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del dictamen a proposición de punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera, que a través de las instancias correspondientes se exhiba el título de concesión con sus respectivas autorizaciones y opiniones en lo relativo a la instalación de la denominada *Gran Rueda de la Fortuna*, pretendida en la I Sección del Bosque de Chapultepec e informe de la situación jurídica del predio denominado *La Hondonada* para exhortar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec a que emita para esta Soberanía una opinión fundada respecto del proyecto en mención y finalmente se solicite la comparecencia de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda informe pormenorizado sobre el referido proyecto.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción III y IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64 y 91 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8,9 fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

Se realizó un análisis detallado de antecedentes, considerandos y normatividad vigente aplicable concluyendo lo siguiente.

Los antecedentes señalados por el proponente resultan ser claros y motivan de manera oportuna la pretensión contenida en el punto de acuerdo.

Por ello, en opinión de esta dictaminadora a efecto de salvaguardar los intereses sociales y la sustentabilidad de la Ciudad previo a realizar una obra de tal magnitud, deben realizarse los estudios idóneos que garanticen la sustentabilidad de la misma, estando dentro de las facultades de esta Soberanía el atender y gestionar ante las autoridades competentes la solución de la problemática que afecten a la colectividad.

Esta Comisión dictamina que al ser garantes de que en la administración pública se cumpla con la máxima diligencia de las funciones que se les sea encomendadas a los servidores públicos como lo señala el proponente al ser el Bosque de Chapultepec un área de valor ambiental de la Ciudad de México con categoría de Bosque Urbano, existen medidas y normas que establecen los lineamientos para proteger, rehabilitar y conservar los recursos naturales e infraestructura de dicha área.

Por tal motivo reiterando que al ser vigilante del cumplimiento de las normas y leyes vigentes se determina que es viable la propuesta y se considera que previo a realizar la construcción se deben de emitir los diagnósticos de impacto ambiental y la revisión de los ordenamientos vigentes en la materia.

Por lo anteriormente motivado con fundamento en los Artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 12, 50,52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, determina que se resuelve lo siguiente:

Es de aprobarse con modificaciones el punto de acuerdo relativo a la instalación de la denominada *Gran Rueda de la Fortuna* que se pretende construir en la I Sección del Bosque de Chapultepec.

Primero- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dé manea conjunta con la Secretaría de Gobierno y Medio Ambiente informe de la situación jurídica del predio denominado *La Hondonada*.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, que emitan para esta Soberanía una opinión fundamentada respecto del proyecto en mención.

Sería cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado David Cervantes hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Como ya fue aquí expuesto por el diputado Rubalcava, la proposición presentada originalmente sufrió modificaciones en el momento de elaborar el dictamen, fundamentalmente por un hecho que ocurrió en meses posteriores y que fue el anuncio público dado aquí en la Asamblea Legislativa por la Secretaria del Medio Ambiente, en el sentido de que se cancelaba la realización de este proyecto en la primera sección del Bosque de Chapultepec. De ahí que uno de los puntos propuestos en la resolución quedara sin efecto.

A nosotros nos parece muy importante la aprobación de este punto de acuerdo, aunque ya ha transcurrido tiempo de que fue presentado, porque debe de sentar precedente tanto para nosotros aquí en la Asamblea Legislativa como para el Gobierno en el sentido de que como se plantea en el dictamen, tratándose de proyectos que tienen un alto impacto y sobre todo de realizarse en sitios que tienen protección por ser considerados área de valor ambiental o de otra naturaleza, pero que son parte del patrimonio urbano o artístico o ambiental de esta ciudad, deben seguirse procedimientos distintos al que se siguió en el caso de este proyecto.

Esto es que es fundamental que se conozca públicamente cuando se pretende realizar un proyecto de este tipo, que es fundamental la intervención de la Asamblea Legislativa y que es también básico el contar con la participación ciudadana.

Sirva entonces este punto de acuerdo como precedente para que incluso en caso, porque lo mencionó la Secretaria de Medio Ambiente en su comparecencia, de que se llegara a pensar en la posibilidad de llevar a cabo este proyecto en otro sitio de la ciudad, no se incurra en el error que se incurrió en esta primera intención de ubicarlo en la primera sección del Bosque de Chapultepec y en todo caso sea informado oportunamente a esta Asamblea Legislativa y sea hecho del conocimiento público para que sea valorado y se conozcan las opiniones, haya transparencia en los procedimientos que ese lleven a cabo para su realización.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Jany Robles, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

18 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EXHIBA EL TÍTULO DE CONCESIÓN CON SUS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES Y OPINIONES EN LO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LA DENOMINADA “GRAN RUEDA DE LA FORTUNA”, PRETENDIDA EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC E INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO DENOMINADO “LA HONDONADA”; PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO Y AL CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC A QUE EMITA PARA ESTA SOBERANÍA, UNA OPINIÓN FUNDADA RESPECTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN; Y FINALMENTE, SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL REFERIDO PROYECTO

2016-11-16 11:24:35

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo y del Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 22, 26 y 36.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXXVI del artículo 12, se adiciona un último párrafo al artículo 78, ambos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 193 del Código Fiscal para el Distrito Federal a efecto de promover el uso de transporte eléctrico y la ampliación de las rutas del Sistema Integrado de Transporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Continuando con el compromiso de mi partido, de atender la problemática de movilidad como uno de los principales retos a vencer en las grandes urbes, vengo a esta Tribuna a proponer un refuerzo a una alternativa más eficiente y accesible que tienen los gobiernos para hacer frente a la problemática de movilidad.

El transporte público de pasajeros es un mecanismo que día a día moviliza a millones de ciudadanos para el desempeño de sus actividades cotidianas, por lo que este transporte se convierte en un medio indispensable en la vida diaria de las personas.

A través de estudios realizados por la ONU Hábitat, América Latina es la región urbanizada más grande del mundo debido a un crecimiento acelerado en los últimos 50 años, sin embargo estas ciudades crecieron sin planificación, trayendo consigo problemas de infraestructura, saneamiento y transporte.

Este crecimiento desproporcional y sin proyección anticipada ha hecho que las ciudades sean menos compactas y lo contrario, cada vez se expandan más creando desplazamientos con longitudes considerables por parte de habitantes y trayendo consigo más problemas, como lo son la congestión vehicular, que aumenta los tiempos de viaje de los conductores, pasajeros, peatones, el aumento del número y gravedad de accidentes de tránsito, mayor polución, que representa el aumento de emisiones de contaminantes, incluyendo la contaminación auditiva y la introducción visual, entendida como la disminución del campo visual para los vehículos o las infraestructuras.

Es evidente que los servicios de transporte actuales no operan con eficiencia y calidad, esto genera un sinnúmero de problemas que reducen la calidad de vida de la población derivado de un patrón urbano que cada vez es más disperso, con actividades pocos

diversificadas y que propicia un desorden territorial que amenaza y que crean reservas territoriales en suelo de conservación.

Dentro de la Zona Metropolitana los sitios que albergan más déficit de la red vial y la red de transporte son los corredores Norte, Sur, Oriente, Poniente.

La distorsión de la movilidad tiene mayor potencial en los traslados mediante unidades de baja capacidad, con altos costos ambientales, desorden en las rutas y aumento de inseguridad para los usuarios, además esa estructura modal tiene escasa integración en gran infraestructura de transporte de alta capacidad, ya que es instalada utilizando las vialidades primarias, que son saturadas por los autos privados mayoritariamente.

No existe duda que la red de transporte actual en la Ciudad está rebasada, con fallas de integración para facilitar las transferencias en modos de transporte y entre las vialidades primarias y secundarias donde está la saturación, que se suma a las deficiencias en la administración, control, regulación y tráfico, y si no fuera suficiente, tenemos un escasa cultura vial que da como resultado una saturación crónica y por consiguiente reducción de velocidad, junto con un mayor impacto ambiental.

Al día de hoy son diversas ciudades que cuentan con sistemas de autobuses de tránsito rápido, funcional, mediante el cual el sistema integrado de transporte público es el conjunto articulado de los diferentes medios de transporte de pasajeros existentes en una ciudad, estructurado para presentar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permite movilizar a usuarios con altos estándares de calidad, acceso, cobertura en toda la Ciudad.

Dentro de las ventajas y beneficiados del sistema integrado de transporte público se encuentran las siguientes:

- 1.- Una ciudad conectada y ordenada.
- 2.- Servicio único de información y atención.
- 3.- Servicios de mayor calidad.
- 4.- Menor tiempo de viaje.
- 5.- Mayor seguridad personal.
- 6.- Seguridad vial.
- 7.- Tarifa de acuerdo al tipo de viaje y condición social.

8.- Mayor accesibilidad al transporte público, conectividad con todas las zonas de la Ciudad y grupos poblacionales.

El caso de la Ciudad de México, el sistema integrado de transporte se compone por:

- 1.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- 2.- El Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.
- 3.- La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal conocido como RTP.
- 4.- El sistema de corredores de transporte público de pasajeros de hoy la Ciudad de México, antes Distrito Federal, metrobús.

Ante el sistema de transporte y el transporte concesionado se compone una red en la que diario se realiza el 78.5% de los viajes de la Ciudad, el resto se hace con transporte privado.

Los sistemas integrados de transporte público masivos actualmente se han constituido como una de las políticas públicas más eficientes y efectivas y favorables en materia de movilidad sustentable, pues ofrecen un servicio público con altas prestaciones al utilizar vehículos con mayor capacidad, adaptados a las características y a las condiciones de la Ciudad, bajo el concepto de accesibilidad universal, mediante el uso de carriles exclusivos, estaciones formalizadas y sistemas de monitoreo, gestión y control de flota.

El sistema que propongo en la presente iniciativa ofrece seguridad a los usuarios, regula el servicio y gracias al sistema de cobro electrónico y recaudo la posibilidad de transparencia en la administración de los recursos.

Es por ello que, comprometido con la política pública de movilidad sostenible realizo la siguiente propuesta para mejorar el servicio de transporte público en la población, con un sistema integrado de transporte bien planeado que garantiza altos estándares de servicios y accesibilidad que, mediante una operación eficiente, se traduce en una mejor movilidad, una imagen positiva para la Ciudad. Dicha red de transporte eficiente es posible con el compromiso político en conjunto, cuyo objetivo busca beneficiar a los habitantes de toda la metrópoli, con el servicio de transporte público eficiente y que logre disminuir de manera directa la problemática de movilidad tan aguda que atraviesa nuestra Ciudad de México.

Por lo anterior, presento ante este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Distrito Federal y Código

Fiscal del Distrito Federal, a efecto de promover el uso de transporte eléctrico y ampliación de las rutas del sistema integrado de transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Movilidad y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días compañeros diputados, diputadas.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México cuenta con dos centros penitenciarios para mujeres, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. En el primero existen al interior de Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, que otorga a las niñas y niños las condiciones y los medios para una formación integral mediante acciones educativas, organizadas y sistemáticas, todo ello dentro de un marco pedagógico adecuado.

Según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en la actualidad existen 82 menores que cohabitan con sus madres en reclusión, de los cuales 35 son niñas y 47 niños.

Cabe mencionar que para la atención y educación de los menores que viven con sus madres se les otorga desde edades tempranas planes y proyectos para lactantes, maternos y para aquellos pequeños que tienen la edad de tres años, la educación preescolar, que actualmente es considerada como obligatoria.

Hoy se vive una realidad innegable en el Centro Penitenciario de Santa Martha Acatitla donde algunas madres que viven con sus hijos e hijas se niegan a inscribir o llevara sus menores al CENDI a cursar la educación preescolar, provocando con esto una omisión de que el menor no obtenga las herramientas necesarias para un aprendizaje integral que sentará las bases para su desarrollo completo.

De la población infante antes mencionada existen 40 niños y niñas que deberían de estar cursando la educación preescolar. Sin embargo datos proporcionados por el Sistema Penitenciario Local muestran que en preescolar I se encuentran inscritos 6 niñas y 6 niños sin que exista ausentismo escolar en este grado, en lo que representa preescolar II hay inscritos 6 niña y 6 niños, sin embargo en este grado escolar 4 niños no asisten a cursar su educación preescolar, 2 por algún motivo, mientras que en preescolar III están inscritos 6 niñas y 3 niños. En ese grado escolar el ausentismo incrementa y las cifras que 2 niños y niño no asisten por alguna causa.

Actualmente se considera la educación inicial como un derecho de las y los niños, ya que es una etapa fundamental en la vida de las personas en la educación preescolar que asisten a las bases de aprendizaje y la formación de valores como actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

La educación inicial preescolar constituye uno de los ejes rectores sobresalientes que promueven la consolidación de la equidad social entendida como la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios educativos.

La educación preescolar constituye la base sustantiva del proceso de aprendizaje a largo plazo, siendo vital la estimulación y cuidados que reciben los infantes en ámbitos propicios y organizados como ocurre en los Centros de Desarrollo Infantil del Reclusorio Femenil de Santa Martha, los cuales pretenden ser verdaderos espacios de interacción que proporcionen a los pequeños los medios para una formación integral mediante acciones educativas y organizadas.

En este contexto estamos convencidos de que se debe trabajar de manera consistente y continua en acciones que refuercen la educación plena de los derechos y garanticen así el interés superior de las niñas y niños que se encuentran viviendo con sus madres en reclusión.,

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 53 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal para que quede como sigue.

Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Artículo 53.- Las mujeres deberán estar en centros diferentes a la de los de hombres. La Subsecretaría también garantizará espacios adecuados y separados de la población general en los Centros de Reclusión Femenil para las madres internas cuyos sus hijos menores de edad permanezcan con ellos y las condiciones necesarias para su estancia en toda determinación o resolución relativa a madres internas cuyos hijos e hijas permanezcan con ellas se garantice el interés superior del niño.

Es obligación de las madres internas que permanezcan con sus hijos, inscribir y procurar la asistencia de los menores en el Centro de Desarrollo Infantil CENDI.

Los menores que tengan cumplidos los tres años de edad deberán cursar obligatoriamente el nivel preescolar. Si la madre omite inscribir así como procurar la asistencia del menor, las autoridades penitenciarias agotarán las medidas alternativas de solución que garanticen el interés superior del menor.

La Subsecretaría destinará personal técnico calificado en disciplinas para la atención y desarrollo integral de las niñas y niños, el cual se encargará de dar seguimiento a los menores de edad que permanezcan con sus madres internas.

Se garantizará que en toda determinación que afecte o modifique la situación del niño o niña se tome en cuenta la opinión de la madre, cuando derivado del seguimiento y una vez agotadas medidas alternativas se considere que la permanencia de un niño o niña en el centro de reclusión es nociva para su desarrollo psicosocial, se solicitará la intervención de las autoridades competentes para la protección a menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Por cuarta vez gracias, Presidente.

Con su venia, diputada Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

La responsabilidad ambiental puede conceptualizarse en dos sentidos, uno cultural, como la posición de cada individuo toma en su entorno social y con la naturaleza, también en un concepto no sólo étnico, sino también jurídico. Su objetividad es la toma de conciencia para la acción, es individual y colectiva, sus efectos son particulares, generales y sus consecuencias son morales y políticas.

Por el carácter público de los bienes que tutela, corresponde a los poderes públicos velar por ellos, pero la peculiar naturaleza del medio ambiente y el riesgo de un inmediato e irreparable deterioro del mismo por causas de acciones perturbadoras e individuos o colectivos, hacen que la intervención en el Estado asuma la iniciativa de esta materia que vele para que no se deterioren esos bienes, sino que se sancione a quienes lo vulneren si aspira a una tutela eficaz del entorno.

La administración pública de esta ciudad es la encargada en cada caso de imponer las sanciones administrativas en materia de protección del medio ambiente en relación con la cuestión que se presenta.

La misma se enviste de esta facultad a través del acto administrativo como lo refiere Jorge Enrique Calafell, se conceptualiza como una manifestación de la voluntad de la autoridad administrativa, competente, fundada y motivada con una finalidad específica de crear, transmitir, modificar o distinguir derechos y obligaciones para la satisfacción general, pudiendo ser ejecutivo o declarativo.

Desde un punto de vista jurídico, Martín Luis Rebollo expresa que la responsabilidad administrativa ambiental, se constituye por aquellas consecuencias jurídicas que recaen

sobre las personas físicas o morales, por la infracción de las normas o disposiciones legales en materia ambiental, por lo que funciona como un instrumento posteriori a una vez consumada la agresión ambiental y es que al margen de su connotación típica represiva, cumple un importante papel de control y garantía de los individuos a la vez que impulsa la eficiencia del entramado administrativo que tanto ofrece un inter de adecuación futura correctora de comportamientos de la administración pública que no corresponden adecuadamente a las funciones que se les encomienda.

Sobre la base de la finalidad que tiene el derecho administrativo de satisfacer necesidades de índole general y reflejar la política ambiental del Estado, sus directivas y fines, además de estar nutridos los conceptos, datos, medios técnicos, podemos decir que esta responsabilidad administrativa ambiental es aquélla que se deriva de la infracción de la normatividad ambiental administrativa, sus normas complementarias y su reglamentación.

Se concreta en la aplicación de una sanción administrativa por la acción u omisión infractora y de ella nace la obligación de reparar la agresión ocasionada, aplicar las medidas de prevención y mitigación y asumir los costos correspondientes, por lo que cabría decir que nuestra Administración Pública es la responsable de la tutela general del medio ambiente defendiendo su propio patrimonio.

La Administración Pública tiene a su disposición múltiples mecanismos para imponer coactivamente medidas a los ciudadanos y a las personas morales ante determinados comportamientos contra el medio ambiente, cuyo incumplimiento llevará consigo la correspondiente sanción.

La sanción administrativa por infracción a normas ambientales se somete al régimen sancionador general en el que rigen los clásicos principios de legalidad, seguridad jurídica, tipicidad, culpabilidad, proporcionalidad, entre otros.

En este punto en donde se debe hacer un paréntesis en la Ciudad de México de esta materia, se encuentra regulada la Ley Ambiental de Protección de la Tierra, Capítulo IV, que contiene lo relativo a las sanciones administrativas, y el artículo 213 de este ordenamiento es el que establece las sanciones, sin embargo dicho precepto legal ha sido considerado por los Tribunales Colegiados como violatorio al principio de legalidad y seguridad jurídica.

En el derecho mexicano y en particular en el ámbito administrativo, el principio de legalidad en general se debe deducir de la interpretación conjunta del segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal: Nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derecho sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

El primer párrafo del artículo 16 de la misma Constitución, en donde dice que: Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde o motive la causa legal del procedimiento.

El principio de seguridad jurídica se encuentra íntimamente relacionado con el principio de legalidad, en tal forma que si no existe uno es imposible la existencia del otro.

El doctor Ignacio Burgoa señaló en su obra de las garantías individuales que el conjunto de modalidades jurídicas a quienes tiene que sujetarse un acto de cualquier autoridad para producir válidamente desde un punto de vista jurídico la afectación en la esfera del gobernado a los diversos derechos de éste y que se traduce en una serie de requisitos, condiciones, elementos, es lo que constituye las garantías de seguridad jurídica.

Estas implican en consecuencia el conjunto general de las condiciones, requisitos, elementos o circunstancias precisas a que se debe sujetar cierta actividad estatal autoritaria para generar una afectación válida de diferente índole en la esfera del gobernado integrada por el sumun de los derechos subjetivos.

Con la actual redacción del artículo 213 de la Ley Ambiental y Protección de la Tierra del Distrito Federal se vulnera, además de los principios de legalidad y seguridad jurídica, el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El Estado está obligado a garantizar el respeto a este derecho, debe sancionar el daño y deterioro ambiental a quien lo provoque en virtud de la responsabilidad en la que incurre, pero la actual redacción de la ley ocasiona que el sujeto infractor al ejercer sus medios de defensa esté en amplias posibilidades de obtener la protección de la justicia federal mediante la interposición del juicio de amparo, en virtud de la tesis jurisprudencial a la que se ha hecho referencia.

La jurisprudencia tiene una función integradora cuando existe la ley o existe una laguna en la misma. Esta laguna puede ser negligencia legislativa porque los acontecimientos

sociales han rebasado la legislación existente y surge la necesidad de crear nuevas leyes y complementarlas, ya que existen con la finalidad de ir llenando los huecos legales.

José Antonio Niño bien señala: En el momento en el que se crea la jurisprudencia derivada de la reiteración o de la contradicción, sirve de antecedente para que se cree una norma o se modifique una existente.

La obligatoriedad de la jurisprudencia tiene como consecuencia lógica que el Poder Legislativo derogue las disposiciones que la jurisprudencia ha declarado inconstitucionales.

La jurisprudencia no puede imponer por la fuerza la derogación de las leyes, ya que tal acto se encuentra dentro de la soberanía del Poder Legislativo, pero de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Amparo existe la obligatoriedad de los tribunales para resolver conforme al criterio establecido, por lo que de facto sucede tal derogación. En este sentido, la jurisprudencia sirve de antecedente y de sustento para que el Poder Legislativo realice su función.

En el caso que ocupa la presente iniciativa no debe esperar esta Soberanía a que el criterio de los tribunales colegiados, que hoy sustenta una tesis aislada respecto a la legalidad del artículo 213 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal, sea reiterado para establecerse en jurisprudencia.

La materia ambiental reviste una importancia mayúscula en esta ciudad, las leyes deben establecer el marco jurídico suficiente para regular, autorizar, supervisar, verificar y en su caso sancionar la actuación de los particulares.

Esto me lleva a reflexionar sobre la importancia que tiene la responsabilidad administrativa ambiental en el ordenamiento jurídico, la necesidad de su efectivo funcionamiento no sólo en el orden represivo sino educativo, concientizando a las personas a cuidar y preservar el único medio ambiente que poseemos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 213 y 215, y se adicionan los artículos 214 bis, 214 ter, 214 quater, 214 quinquies y 214 sexies de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal.

Dado y firmado en el Recinto de Donceles y Allende en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de noviembre de 2016 por el suscrito diputado

Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto solicitarle al diputado proponente que si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel Betanzos ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para que le diga al promovente si nos permite a toda la bancada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona el numeral 3 a la fracción III del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Fondo de Apoyo para el Aseguramiento, Rescate, Mantenimiento y Sustentabilidad del Río Magdalena, suscrita por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que con motivo del 4º informe de Gobierno de la Ciudad de México, programe una comparecencia del titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), ingeniero Raymundo Collins Flores, ante la propia Comisión de Gobierno, dentro del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Para efectos de prácticas parlamentarias, solicito se inscriba de manera íntegra el texto de la proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, dado que solamente daré a conocer los puntos más relevantes.

Esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución tiene la finalidad de exhortar a la Comisión de Gobierno de esta VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que con motivo del 4o informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, programe una comparecencia del titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), ciudadano ingeniero Raymundo Collins Flores, ante la propia Comisión de Gobierno, dentro de este Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo, al tenor de lo siguiente.

El 5 de junio del año 1995 es creado el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, asentándose su ley normativa y de más reglamentos conducentes en los cuales se plasman los objetivos fundamentales que dieron origen a la génesis de tal institución.

Como es de esperarse y ante el dinamismo urbano de nuestra Ciudad, la normatividad del INVI ha tenido diversas adecuaciones, erogaciones y reformas, manteniendo en todas y cada una de ellas el ánimo original de su creación, el cual es el de brindar un mecanismo que permita a la población en general allegarse de un patrimonio inmobiliario a precios accesibles y con tasas de interés social, tal como el propio Instituto lo manifiesta en la actualidad ya que los objetivos institucionales son muy claros: brindar atención a la población residente en la Ciudad de México, preferentemente a la de bajos recursos económicos, vulnerable y en situación de riesgo, a través del mejoramiento, construcción de nuevas viviendas; fortalecer el programa de reserva inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de la vivienda social; desarrollar esquemas de sustentabilidad, competitividad y equidad en la producción de vivienda social, garantizar certidumbre jurídica a los acreditados mediante instrumentos jurídico que precisen sus derechos y obligaciones desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

Segundo.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Tercero.- Que derivado de la glosa del 4º informe del Jefe de Gobierno es que consideramos pertinente tener la presencia del titular del INVI para que acuda ante la Comisión de Gobierno a informar a esta Soberanía sobre sus actuaciones en el último año de gobierno.

Que la misión del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, es atender las necesidades de vivienda de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en el ánimo de conocer el estado actual y retos de este Instituto de gran valor social para los habitantes más desprotegidos de la Ciudad,

someto a su consideración esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que con motivo del Cuarto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, programe una comparecencia del titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, ciudadano ingeniero Raymundo Collins Flores ante la propia Comisión de Gobierno, dentro de este primer periodo de sesiones.

Respetuosamente firma un servidor.

Sería cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUADA DIPUTADA JANY ROBLEZ ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Zárate, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia diputado Presidente.

Yo quisiera ser muy breve en esta situación. Me parece que si se cita a comparecer al titular del Instituto de Vivienda, se sienta un precedente para que todos los demás funcionarios empiecen a ser llamados ante a la Comisión de Gobierno y entonces pierde sentido las comparecencias que hoy se está llevando a cabo ante la Comisión de Presupuesto.

No tendría por qué haber además ninguna situación o motivación extraordinaria para que el titular vaya y rinda un informe, no importa el carácter en términos del presupuesto. Me parece que va en contra del proceso establecido por esta propia Asamblea respecto del desahogo de los temas presupuestales en la Comisión de Presupuesto.

Número dos, la Comisión de Gobierno está para resolver temas urgentes importantes, trascendentes y que ameriten su intervención. ¿Por qué ahora la Comisión de Gobierno va a ser el mecanismo idóneo para resolver temas específicos, para cuestiones específicas?

Tanto de precedente como de contenido me parece absolutamente improcedente, inoperante e inoportuno, pero más allá el tema de fondo, que son temas de vivienda, de desarrollo urbano, de planeación, los está discutiendo actualmente la Constituyente. Para nosotros va a ser complicadísimo resolver A,B o C, cuando la Constituyente puede estar resolviendo absolutamente en otro sentido.

A mí me parece que la Asamblea tendría que ser y desarrollar no solamente los procesos institucionales y establecidos, sino no generar causas extraordinarias en donde estamos creando un problema en lugar de ayudar a resolver.

A mí juicio la Comisión de Gobierno no amerita el estudio y nosotros tendríamos por qué permitir que esto ocurra y menos a través de un punto de acuerdo de urgente y obvia, por qué no se va a Comisión y se resuelve en Comisión, ya sea en la Comisión de Vivienda, en Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Vivienda o en la Comisión de Presupuesto.

¿Por qué la Comisión de Gobierno debe intervenir de esta manea? No me parece que la política debe hacerse entorno a sus voluntarismos políticos. Me parece que tendría qué estar justificado, motivado, exhaustivamente. No tener ningún privilegio para absolutamente nadie ni ninguna causa por la que tengamos que resolver un tema de esta naturaleza, más allá cuando e insisto la Constituyente tiene que entrar en esa materia.

Es cuanto, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que en la Ciudad de México se tomen medidas urgentes con relación a la declaratoria de emergencia nacional de salud por diabetes y obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto integro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 1° de noviembre la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitió junto con el Comité Nacional de Seguridad en salud y a través del Subcomité de Enfermedades Emergentes, dos declaratorias de emergencia para todo el territorio nacional ante la magnitud y trascendencia de los casos de sobrepeso y obesidad, así como de diabetes para representar un grave problema de salud en el país.

Es importante resaltar que esta es la primera vez en la historia que el gobierno mexicano emite una declaratoria de emergencia epidemiológica para una enfermedad no infecciosa. En esta ocasión se formularon dos, una por diabetes y otra por sobrepeso y obesidad. Esta situación amerita que los grupos parlamentarios en esta Soberanía expresemos al Secretario de Salud, el doctor José Narro Robles, que haremos lo que nos corresponda para apoyar esta declaratoria de emergencia nacional.

Entre la información que analizó el Subcomité de Enfermedades Emergentes para adoptar la medida, están los siguientes datos:

1.- La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición señalan que 6.4 millones de mexicanos fueron diagnosticados con diabetes y sólo el 25 por ciento reportó un adecuado control metabólico.

2.- La Federación Internacional de Diabetes coloca a México en 6° lugar mundial con 11.5 millones de adultos viviendo con este padecimiento.

3.- La Diabetes es desde el 2013 la primera causa de muerte en nuestro país.

Esta información sobre los casos de la enfermedad por sobrepeso y obesidad se destacan los siguientes datos:

1.- En México 48.6 millones de habitantes viven con sobrepeso y obesidad, de acuerdo a los resultados que aportó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, siendo las mujeres el sector de la población que representa la frecuencia más alta con 37 por ciento, mientras que el grupo masculino representa el 26.8 por ciento.

2.- De acuerdo a esos mismo resultados se deriva que México vive una epidemia de sobrepeso y obesidad, el 73 por ciento de los adultos y el 35 por ciento de los niños y adolescentes tiene sobrepeso y obesidad, es decir 60.6 millones de personas, lo que corresponde el 52 por ciento de los mexicanos que se encuentran en esta condición.

3.- El sobrepeso y la obesidad es el principal factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y trastornos óseos y musculares y algunos tipos de cáncer, entre otras valoraciones.

Por otra parte es importante mencionar que en el país en otras ocasiones ya han emitido emergencias nacionales este año por el virus del *Zika*; la de agosto del 2014 cuando también por primera vez se adoptaron los protocolos contra el *Ébola*, en aquel año México no contaba con protocolos ni con hospitales preparados para atender el brote del *Ébola*, situación similar que tuvo en el 2009 contra el virus de influenza *H1N1*.

Sobre este último caso, es importante recordar que el Gobierno de la Ciudad mereció el reconocimiento internacional para su intervención en el control de esa epidemia que atacó al país.

Con la declaratoria emitida para prevenir la diabetes, el sobrepeso y la obesidad, se busca en principio desacelerar su crecimiento para posteriormente con las medidas de educación y salud que se adopten tender a su disminución.

El Gobierno de la Ciudad de México ha sido vanguardia en la implementación de políticas públicas innovadoras en la detección oportuna de enfermedades, entre las que destacan el Programa Médico en Tu Casa, ahora elevado a rango de ley y que ha merecido el reconocimiento y réplica a nivel internacional y nacional; el Programa Integral de Manejo Contra la Obesidad Mórbida, la Clínica de Diabetes y la Campaña Muévete y las unidades de salud de detección oportuna, por mencionar algunas.

La emergencia nacional emitida por la Secretaría de Salud para disminuir y prevenir la diabetes, el sobrepeso y la obesidad requiere de la participación de la población y el compromiso de los sectores sociales, privado y particularmente en los medios de comunicación para crear conciencia sobre este grave problema de dimensiones nacionales.

Por su parte, la autoridad de la Ciudad de México una vez más, como lo hizo en la manera exitosa en el 2009 contra el virus de la influenza, debe ser vanguardia y ejemplo nacional en hacer frente a estos casos de padecimiento.

Por todo lo anterior expuesto, pongo a consideración como urgente y obvia resolución el siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el marco de la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE/3/2016 y EE/4/2016 emitida por el Gobierno Federal, en coordinación con la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, realicen las acciones necesarias de promoción, prevención, diagnóstico oportuno y control de sobrepeso y obesidad, así como la diabetes, en la Ciudad de México.

Segundo.- Las acciones de educación y prevención que se realicen para reducir el impacto negativo en la población de la Capital, se lleve a cabo de manera estrecha y coordinada con la Secretaría de Salud Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tlacomulco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Toledo si nos permite a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA adherirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

¿Diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Mauricio suscribir su punto como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para ver si me permite que el grupo parlamentario se inscriba.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, acepta? Sí.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular del Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se están llevando a cabo para brindar servicio de alumbrado público en las zonas marginadas y carentes del mismo, así como el uso de focos ahorradores de energía en el alumbrado público, con el fin de evitar el incremento de la delincuencia en dichas zonas, garantizando la seguridad de las y de

los capitalinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas, diputados:

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera integra en el Diario de los Debates y procedo solamente a leer un resumen del mismo.

Algunas calles y puntos específicos de la Ciudad de México carecen de alumbrado público ya sea por falta de lámparas o bombillos en los postes. Por seguridad principalmente la iluminación es primordial para nuestra ciudad, pero también por imagen y para tener la visibilidad adecuada en el desarrollo de las actividades de los habitantes.

Por lo general en las ciudades este servicio corresponde a la delegación, aunque la infraestructura vial principal de las vialidades primarias le toca al gobierno central o al federal. Si hay colonias que no cuentan con alumbrado público es debido en algunas ocasiones a que son asentamientos irregulares.

La problemática del alumbrado público en nuestra ciudad es compleja y extensa, tenerlo en óptimas condiciones representa un medio simple y barato para combatir la inseguridad y evitar los accidentes de tránsito, pues en este caso la oscuridad constituye un factor de riesgo.

Este servicio debe ser brindado con calidad, eficiencia y oportunidad, echando mano de tecnologías adecuadas, su cobro tiene que permitir costear los gastos para el suministro de materiales y mantenimiento.

El alumbrado público en óptimas condiciones suele en algunas ocasiones quedar en segundo término a la hora de decidir la ejecución de obras, a pesar de que el tema es prioritario porque beneficia a todos los sectores de la población, no se trata de un lujo sino de una verdadera necesidad.

Entre las causas de puntos oscuros encontramos lámparas quemadas o falta de éstas, nula limpieza de focos o columnas de iluminación, falta de repintado de luminarias y columnas, robo de material eléctrico, falta de postes, revisión periódica y mantenimiento, choques vehiculares y vandalismo.

Las consecuencias son muchas: artefactos con riesgo de caídas, cable caído y expuesto a la intemperie, columnas electrificadas y con riesgo de caída, falta de verticalidad en las columnas, inseguridad durante la noche y la madrugada, accidentes vehicular por falta de visibilidad, daño en el rendimiento de aparatos y poca vida útil.

En este sentido el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Obras, puso en marcha el programa *Iluminemos tu Ciudad*, con el objetivo de instalar o reparar más de 330 mil luminarias en las 16 delegaciones. Dentro de la estrategia se planteó como meta que para julio de 2015 estaría cubierta la totalidad del alumbrado público en vialidades primarias y secundarias, según lo informó la Dirección General de Servicios Urbanos, que junto con las delegaciones inició este programa, que a la fecha no ha sido concluido, mejor dicho la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos.

La reparación o colocación de nuevas luminarias tiene la ventaja de utilizar tecnologías que permiten ahorrar casi 24% en el consumo de energía. Es muy importante que este esfuerzo para mejorar la seguridad y la imagen de las colonias, barrios y pueblos sea apoyada por todos.

Por ello como parte de las acciones de coordinación con la ciudadanía se implementó el programa *Adopta una Luminaria*, el cual consiste en reportar telefónicamente aquellas que se encuentren dañadas o fuera de funcionamiento. Estos reportes son recibidos en los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de cada delegación a través del 072, en la Agencia de Gestión Urbana.

Compañeras y compañeros, por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para solicitar a las y los titulares de las 16 delegaciones y a la Secretaría de Obras, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno de la Ciudad de México, instalar el alumbrado público en diversos puntos carentes del mismo y así evitar el incremento de la delincuencia y de accidentes. También entregar un informe pormenorizado de dicha acción y que en la reinstalación de utilicen focos ahorradores de energía.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por medio de su conducto solicitarle a la diputada promovente si acepta que pueda también suscribir el punto que acaba de leer.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth, acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Beatriz, con mucho gusto. Gracias por suscribirse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que establezca en el texto constitucional estímulos a la calidad de desempeño del personal de salud, a fin de premiar

el buen trato y calidad humana, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente establezca en el texto constitucional apoyos económicos a pacientes con enfermedades crónico degenerativas de alto impacto financiero y que acrediten no tener solvencia económica, lo anterior atendiendo el derecho humano a la salud y el principio de progresividad, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición para sumarse a las acciones por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de 2016.

La Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1999, por medio de la resolución 54134, declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asimismo invitó a los gobiernos y organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a generar actividades enfocadas principalmente para la concientización de la población sobre el grave problema que es la violencia contra las mujeres y las niñas.

Aún actualmente a nivel mundial y también en nuestro país se siguen perdiendo vidas de mujeres en situaciones muy violentas a causa de la vigente estructura social que discrimina, desdibuja y reproduce patrones que dejan en segundo plano a las mujeres y niñas, lo cual debe de ser transformado.

Con cifras de la ONU MUJERES, se estima que el 35 por ciento de las mujeres a nivel mundial han sufrido violencia física o sexual por parte de sus compañeros sentimentales.

En algunos estudios nacionales las cifras se incrementa hasta en un 70 por ciento de mujeres que han experimentado o padecen de violencia por parte de su pareja principalmente.

Las mujeres que se enfrentan a este tipo de situación les genera graves problemas en sus vidas como altas posibilidades de situación de aborto, sufrir depresión y el riesgo de que sean contagiadas de VIH, así como la misma muerte.

ONU México menciona que en los últimos 25 años han ocurrido más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio. Las diferentes manifestaciones en las que se han encontrado los cuerpos muestran violencia extrema que podrían ser clasificados como feminicidios, debido a las evidencias de mutilación que son arrojadas a las vías públicas, violadas y torturadas.

Actualmente en nuestro país al día son asesinadas siete mujeres con dolo que aunado a la falta de justicia agrava más la situación a nivel nacional.

Ante esta alarmante situación aunado a la próxima conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, se considera necesario que la Asamblea Legislativa, Gobierno de la Ciudad de México y las delegaciones se unan y se manifiesten a favor de los 16 días de activismo impulsando actividades, como que difundan y contribuyan a la conciencia como pláticas, reparto de folletos, acciones culturales, conferencias, cine, entre otras.

El propósito es informar a la población y visibilizar la violencia que sigue presente y no se logra identificar debido a la estructura social e ideológica retrógrada y conservadora que aún existe y persiste.

Por eso proponemos a esta Soberanía un conjunto de acciones.

Primero. Se solicita al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, titulares de las dependencias y de las 16 delegaciones para que en la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* a celebrarse el 25 de noviembre del 2016 se unan a los 16 días de activismo para que dentro de sus facultades generen acciones a favor de la concientización, visibilización, prevención, combate y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas de nuestra Entidad.

Segundo. Se exhorta para que en los Módulos de Atención Ciudadana de las y de los diputados se difundan en todas las actividades la importancia de la concientización, visibilización, prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

Tercero. Se exhorta para que la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la Ciudad de México se unan a la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la*

Violencia Contra la Mujer a celebrarse el día 25 de noviembre del 2016 e iluminen los inmuebles y monumentos históricos a su cargo de color naranja, el cual ha sido designado como emblemático por la ONU para respaldar el mensaje sobre el impulso de la vida libre de violencia para las mujeres y niñas en el mundo.

Ese punto de acuerdo con las diputadas del PRD que también lo signan y efectivamente que se genere conciencia, se alce voz, se visibilice el problema para que no exista más violencia y para que no existan más mujeres muertas ni en la Ciudad ni en el País.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a través de su conducto si el proponente de este punto de acuerdo acepta suscribir el punto de acuerdo, totalmente estoy con la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

¿Diputado Víctor Romo?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañero Víctor Romo que nos permita como fracción parlamentaria suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Solicitarle igualmente al diputado Víctor Hugo Romo, si permite al grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Víctor Hugo Romo, por favor.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Solamente decirle y agradecerle a las diputadas que manifestaron apoyo y solidaridad sobre este punto de acuerdo, que por supuesto acepto que se sumen y signen este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores?

Para el mismo tema, la diputada Beatriz Rojas, posteriormente la diputada Elizabeth Mateos, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados presentes en esta sesión:

El grupo parlamentario de MORENA se suma a este punto de acuerdo, porque sin duda alguna estamos por erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas en el Distrito Federal.

El punto que subió el diputado Víctor Hugo Romo es muy importante, porque la violencia sigue estando normalizada. Este tipo de acciones y políticas públicas que él está solicitando que se implementen en todas las delegaciones y en los módulos de atención, son muy importantes.

La información, los programas, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, los derechos humanos de mujeres no llegan a la totalidad de mujeres, a aquellas todavía que son más vulnerables y que están en la situación de pobreza, que no tienen las condiciones ni están en un ambiente social, cultural, que les permita reconocer esta violencia y por ende visibilizarla. Por eso es muy importante que se hagan estos 16 días de activismo y no es solamente, sé y tengo muy claro que por el marco a la conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia se hace, sin embargo esto debe ser de manera permanente.

Tenemos muy claro que esta violencia se ha generado a través de una cultura patriarcal social, una construcción social que está invisibilizada por los patrones de conducta y que el esfuerzo que hagamos las y los diputados desde la Asamblea en nuestros módulos, es cómo vamos a poder visibilizar a la ciudadanía. Entonces me parece muy importante.

Yo me atrevería, diputado Romo, a que si usted así lo decide o posteriormente en otro punto, sea como una regla también que se den talleres de derechos humanos de las mujeres y de ahí que van a surgir los talleres de violencia de género. No terminan de entender qué es la violencia de género, mucho menos la brecha de desigualdad que existe. Se va a ir entendiendo y se va a ir minorizando la violencia a partir de que hombres y mujeres tengamos claro de por qué se produce la violencia. Sin duda alguna la violencia más extrema que tenemos es el feminicidio.

Totalmente de acuerdo con el diputado Romo. La violencia es multifactorial y se tiene que atacar por diferentes puntos para que pueda tener su efecto a través del tiempo. De lo que sí tenemos que estar atentos, diputado Romo, es que haya acceso a la justicia y se prevengan casos de feminicidio.

Entonces por todo lo que usted comentó en su punto de acuerdo, totalmente el grupo parlamentario de MORENA se suma a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hasta por 10 minutos la diputada Elizabeth Mateos por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Primero que nada, quiero agradecer al diputado Víctor Hugo Romo que haya subido este punto de acuerdo, porque me queda claro que la lucha que estamos dando contra la violencia hacia las mujeres no es solamente un tema de las mujeres, necesitamos a los compañeros diputados, necesitamos a nuestros servidores públicos, a los hombres como aliados en esta lucha, que es un tema cultural.

Por otro lado, también felicitar la participación de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Yo la respeto mucho, diputada, porque sé que trae un genuino interés en este tema y la hemos visto siempre muy activa en los temas para lograr la igualdad de género. Sin embargo espero, y se lo digo de manera muy respetuosa, y sé que lo va a hacer porque es una mujer congruente, que den la lucha en el interior de su partido, porque no puede ser que un candidato presidenciable como López Obrador esté

planteando que los derechos de las mujeres se deben de poner a consulta como los de la diversidad sexual. Eso ya pasó en Guerrero con su partido, que votó en contra de los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Yo quiero ser muy enfática en eso, porque eso también es violencia hacia las mujeres, porque son nuestros derechos. Nosotras debemos de decidir en ese sentido, nadie más, y ahí, lo digo de manera muy clara, no vamos a dar un paso atrás, compañeras y compañeros diputados ni en esta ciudad en lo que hemos ganado, ni vamos a cesar en la lucha para que en otros Estados de la República donde las mujeres están sufriendo esta violencia, porque no respetar y no dar garantías para el cumplimiento y el ejercicio de nuestros derechos es violencia, lo vamos a hacer.

En el tema que se ha estado también difundiendo de manera irresponsable en algunos medios de comunicación en relación al tema de feminicidios, también pido que le pongamos mucha seriedad porque es un tema delicado, que no se use con fines electoreros, que no se use para revanchas políticas de campaña, porque el tema de la prevención y la erradicación de la violencia hacia la mujer es un tema que no debe de tener colores ni tintes partidistas, es un tema donde todas las mujeres, independientemente de nuestra afiliación partidaria y los hombres progresistas debemos de actuar de manera conjunta.

Este es justamente el llamado que yo hago, no estoy diciendo que se esconda nada, estoy diciendo que revisemos las cifras, que revisemos verdaderamente lo que está pasando de manera objetiva, sin tintes políticos, porque además de repente además de repente se expresan de estos temas personas que no, hombres que no están acreditados para hablar sobre los derechos de las mujeres, que no les dan la pensión a sus hijos.

Por cierto, déjenme anunciarles, compañeras y compañeros diputados, que estamos trabajando ya en una ley para garantizar la paternidad responsable, y no es dedicatoria, es una realidad, que a veces los primeros que tienen que dar el ejemplo, que abren mucho la boca para hablar de los derechos de las mujeres son los primeros en violentarlos, y ahí por supuesto no nos vamos a callar y vamos a dar la pelea, y espero, compañeras y compañeros diputados, que la demos de manera conjunta.

Yo lo digo de manera muy respetuosa porque alguien tiene que decir la verdad, no podemos ser doble moral, subir a decir una cosa y que a veces nuestros compañeros o

nuestros grupos parlamentario planteen cosas totalmente incongruentes o nuestros dirigentes políticos.

Por último, compañero Víctor Hugo Romo, quisiera solicitar, si usted lo permite, que este llamado que está haciendo no solamente sea para las jefas y jefes delegacionales de las 16 demarcaciones y para los módulos sino para todas las instancias del gobierno y poder hacer llegar este llamado a los organismos también desconcentrados, de tal manera que me parece que es un asunto de corresponsabilidad de todas y de todos.

Para reconocer el trabajo de la diputada Nury Delia Ruiz, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, en este trabajo importante que está realizando con el foro que está organizando justamente el 18 de noviembre, para plantear que el tema de la violencia también es discriminación hacia las mujeres.

Recordarles que el día 24 de noviembre tenemos la ceremonia solemne para conmemorar este Día Internacional para Eliminar la Violencia Contrás las Mujeres, que como bien lo dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no nos podemos quedar solamente en los 16 días de activismo, es una lucha que tenemos que dar todos los días, que hemos estado dando todos los días y que ese 24 de noviembre, jueves 24 de noviembre, además de la ceremonia solemne estaremos entregando el premio *Hermila Galindo*, esa mujer ilustre que fue la primera diputada mujer que tuvimos en nuestro país.

Así que enhorabuena y nuevamente por supuesto sumarme con toda la motivación y el orgullo a este punto que presentó el diputado Víctor Hugo Romo, y solicitarles a todos y cada uno de ustedes que votemos a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Romo: ¿Acepta las propuestas de las diputadas Beatriz Rojas y Elizabeth Mateos?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- (*Desde su curul*) Por supuesto que se adhieran al punto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones aceptadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en

contra de la proposición sometida a su consideración, con las adiciones propuestas por las diputadas Elizabeth Mateos y Beatriz Rojas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 37 se traslada al final del orden del día y en su lugar se presentará el enlistado en el numeral número 46.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina Armada de México, para que a través del Instituto de Vivienda de la ciudad se realice un convenio de colaboración para que en el ámbito de sus respectivas competencias se otorgue vivienda digna y decorosa a los miembros en activo y en retiro de las Fuerzas Armadas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Las Fuerzas Armadas de México tienen la misión de defender la integridad, independencia y soberanía de la nación mexicana, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población en caso de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que atiendan al progreso del país y en caso de desastre presentar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas, sus bienes y la reconstrucción de zonas afectadas.

En materia de apoyo a la población el Ejército y la Fuerza Aérea con el plan DN3E y la Armada de México con el plan Marina, son la cara más visible de las Fuerzas Armadas para la sociedad mexicana.

En materia de seguridad, la lucha contra el narcotráfico ha marcado la labor de las Fuerzas Armadas, en ellas su vida y su integridad física, están expuestos a riesgos

constantes derivados de la participación del personal militar en tareas de seguridad pública, en colaboración con las entidades federativas y los municipios.

Hace unos días se supo del asesinato de dos militares en el Estado de Guerrero a manos de la delincuencia organizada, así como también diversos casos de emboscadas a miembros del Ejército quienes realizaban acciones de seguridad en diversos estados del país.

El Ejército ha registrado 156% más agresiones por parte de integrantes del narcotráfico y la delincuencia organizada durante los 4 primeros años de la actual administración. De enero de 2013 a enero de 2016 el personal militar ha contabilizado en su contra 924 ataques de grupos criminales, dejando un saldo al menos de 57 elementos del Ejército muertos y 281 heridos.

De acuerdo a la importante labor de las Fuerzas Armadas de México en materia de seguridad y apoyo a la población, el objeto fundamental del presente punto de acuerdo es fortalecer las condiciones para mejorar la calidad de vida del personal militar, en particular el relacionado con el derecho a la vivienda digna y decorosa.

Ley de Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas establecen que a fin de atender las necesidades de habitación familiar de los militares, el Instituto de Seguridad Social deberá construir unidades habitacionales en plazas importantes del país para su ocupación temporalmente mediante cuotas de recuperación.

La Ciudad de México es la entidad federativa que alberga el mayor número de militares retirados con un 29% de la población total, seguida por Veracruz con un 11%, Oaxaca 5% y Guerrero con un 4%. En cuanto a los pensionistas igualmente la capital es la entidad federativa que cuenta con el mayor número, con el 35%.

Compañeras y compañeros diputados, en el 2015 la Ciudad de México había cerca de 2 millones 599 mil viviendas particulares, de las cuales el 85% es para uso familiar. El Gobierno de la Ciudad de México a través de sus programas de vivienda optimiza el uso de suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible. Estos programas desarrollan proyectos de vivienda en conjunto financiados con recursos del Instituto de Vivienda o proveniente de otras fuentes de financiamiento.

De acuerdo con la información del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, durante 2015 se contaba con cerca de 13 mil 77 viviendas

distribuidas en diferentes entidades federativas del país y en la Ciudad de México vivían cerca de 19 mil 742 militares retirados y 9 mil 104 pensionados.

De acuerdo a lo anterior actualmente las necesidades de vivienda temporal del personal militar en activo han sido rebasadas respecto al total de vivienda que se ofrece para la ocupación militar, situación que provoca que los militares que no se les otorga esta prestación eroguen más que recursos para la búsqueda de una vivienda rentada cerca de su zona de trabajo.

Por lo expuesto, presento este punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina y Armada de México para que a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad y el ISAFAM, realicen un convenio de colaboración para que con pleno respeto a las jerarquías de sus Fuerzas Armadas y en el ámbito de sus respectivas competencias se otorgue vivienda digna y decorosa a los miembros en activo y en retiro cuyas familias tengan su domicilio en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Antes de proceder a ello, quisiera por su muy apreciable conducto preguntarle al proponte si permite que a título personal pueda suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado, y además sé que prestó servicio el diputado en esa área y en esta materia, y por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Adelante la Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores?

Para el mismo tema el diputado Alfonso Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Vengo a esta máxima Tribuna de la Ciudad de México a efecto de reflexionar sobre la importancia del punto de acuerdo que nos acaban de presentar.

Es en principio un gesto de reconciliación de la Ciudad de México con las Fuerzas Armadas y eso es digno de encomio.

De precisar que antes que ser integrante de las Fuerzas Armadas se es parte de la sociedad capitalina, se es un ser humano con derechos plenos y en particular en este caso se habla del derecho a una vivienda digna y decorosa.

El contenido del punto de acuerdo y su sustento indica un acucioso un estudio de la realidad de las Fuerzas Armadas en la Ciudad de México en materia de vivienda, destacando el hecho de que en esta Ciudad viven cerca de 20 mil militares retirados, cerca de 10 mil militares pensionados y que ante la insuficiencia de la propia instancia responsable de proveer de vivienda digna a este segmento y al segmento en activo que no tiene acceso por saturación a las instalaciones de vivienda que el propio Ejército tiene dentro de la Ciudad de México, se busca generar un convenio marco que permita con pleno respeto a las jerarquías se establezca el pertinente convenio operativo entre la instancia responsable de proveer de vivienda a los integrantes en activo o en retiro de las Fuerzas Armadas y la Institución que el Gobierno de la Ciudad ha definido para hacerse cargo de la vivienda.

Comentaba yo con mi compañero el diputado Cervantes, que ésta es una propuesta de proceso marco que puede replicarse en otras áreas y que seguramente trabajaremos sobre de ello, pero sí resalto aquí la importancia del mensaje claro y contundente de esta

Legislatura que es la representación de la Soberanía de la Ciudad en reconocimiento a que nuestras Fuerzas Armadas tienen derechos humanos, a que los integrantes de las Fuerzas Armadas tienen acceso a esos derechos y que en el caso específico la Ciudad les abre uno de los derechos fundamentales que es el derecho a la vivienda digna y decorosa.

En contraparte estaremos y tendremos esa autoridad moral para poder exigir que en cumplimiento de sus deberes se privilegie el respeto a los derechos humanos para evitar que ocurran las tragedias que lamentablemente hemos visto han ocurrido, pero que aprovecho esta Tribuna para decir que los militares, los marinos, están respondiendo con convicción ante las instancias que los reconviene o ante las instancias que los están procesando a efecto de evitar que eso vuelva a ocurrir y de ahí que vuelvan a exigir como lo hicieron en su momento el marco jurídico federal que permita establecer que sí, qué no, cómo sí y cómo no se debe de actuar ante la exigencia de los civiles para garantizar la seguridad interior del país.

Enhorabuena al promovente por generar este abrazo entre integrantes de una institución del Estado Mexicano y la Ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las modificaciones necesarias a lo relacionado con el apartado tercero del trabajo social en su numeral uno, sobre el ingresos a niñas y

niños al servicio de CADI en su parte final en relación a los requisitos que debe cubrir la madre, padre o tutor, derogando el último de los requisitos solicitados en el citado ordenamiento, en el que señala que en caso de que las madres divorciadas o separadas, solicitar constancia de hechos del Juez Cívico en la Delegación Política correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos generales para Centros Asistenciales del Desarrollo Infantil, CADI, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se considere este texto íntegro a la propuesta del Diario de los Debates y me limitaré a leer lo más relevante de este punto de acuerdo.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La expresión madre soltera alude de manera precisa a cualquier mujer que no se encuentra unida o casada con su pareja. Se denomina así a un tipo de familia monoparental en la que una mujer lleva a cabo la crianza de las hijas e hijos y el manejo del hogar sin la compañía de apoyo de su pareja por decisión propia o circunstancias del entorno.

Actualmente en muchas sociedades existe un cuerpo legal que elimina la discriminación hacia las madres solteras y sus hijas e hijos e incluso en varios países cuentan con programas de ayuda institucionalizada para hogares donde las mujeres son las jefas, que incluyen ayuda estatal, becas de estudios para los hijos, créditos bancarios para que las mujeres inicien pequeñas y medianas empresas, y otros.

En la mayoría de los países las familias monoparentales sufren un mayor riesgo de pobreza y de dificultades sociales que los núcleos biparentales. En primer lugar el hecho de hacer frente en solitario al cuidado de las hijas e hijos supone siempre una dificultad añadida habitualmente a una sola fuente de ingresos y de tiempo de cuidado.

Además, dado que la mayoría están encabezadas por mujeres, es mayor la probabilidad de que la persona adulta tenga un trabajo peor retribuido o a tiempo parcial, y entonces suele conllevar más dificultades para hacer compatibles horarios de trabajo y atención a los menores.

En la actualidad el estilo de vida económica y social hace que las personas cuenten con muchas actividades para cumplir y garantizar su acceso a una vida digna.

En el caso específico de las jefas de familia esto se vuelve aún más complejo, desempeñan múltiples roles, limitadas no sólo en el tiempo sino muchas veces con grandes limitaciones económicas.

Es de mencionar que en la página electrónica Tramites CDMX respecto a la estancia infantil de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, en su numeral 6 de los requisitos generales, en el que se establece como requisito el presentar Acta de Barandilla emitida por el juez de lo cívico en caso de ser madre soltera, asimismo en los lineamientos generales para Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, donde se establecen los requisitos de ingresos de niñas y niños al servicio CADI, en el cual se mencionan los requisitos que deben cubrir las madres, padre o tutor, que en el último requisito se señala que en caso de madres divorciadas o separadas solicitar constancia de hechos del juez cívico de la delegación política correspondiente.

En este sentido, la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal en su artículo 29 sobre la admisión de los niños y niñas, establece que los requisitos de admisión de niño o niña son: copia certificada o fotostática del Acta de Nacimiento, comprobante de examen médico general, cartilla de vacunación, nombre completo del usuario, comprobante de domicilio, en fin, una serie de requisitos que aquí los dejo, pero en el artículo anteriormente citado no se establece como requisito de admisión la presentación de Constancia de Hechos emitida por el juez cívico en caso de ser madres divorciadas, separadas, tal y como se menciona en los requisitos generales de la página, así como en los lineamientos generales de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.

Por este motivo se considera que solicitar a una mujer un acta o constancia emitida por un juez de lo cívico en caso de ser madre soltera como requisito para poder ingresar a su hija o hijo a una instancia infantil de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, complica aún más la situación que las jefas de familia enfrentan, además de ser un trámite que también se le requiere un costo extra y que se subsana en los requisitos obligatorios y las indagatorias propias de esta instancia, además de poder caer en un acto de discriminación tal y como se menciona en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, el género, la edad, la discapacidad o condición social que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, señalando en particular el estado civil de la mujer, ya que esto menoscaba sus derechos y libertades a los cuales debe tener pleno goce del ejercicio.

Que dicha ley en su artículo 6 considera como conductas discriminatorias obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y el desarrollo saludable, especialmente de las niñas y los niños y negar, obstaculizar o impedir bajo cualquier forma el acceso a cualquier servicio público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público.

El artículo 19 dicta que las medidas positivas y compensatorias a favor de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación tendrán como objetivo eliminar obstáculos institucionales que impiden el acceso al ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las modificaciones necesarias a lo relacionado al Apartado Tercero del trabajo social, en su numeral 1, sobre el ingreso de niñas y niños al servicio CADI, en su parte final en relación a los requisitos que deben cubrir la madre, padre o tutor, derogando el último de los requisitos solicitados en el citado ordenamiento, en el que se señala que en el caso de madres divorciadas o separadas solicitar constancia de hechos del juez cívico de la delegación política correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos generales para Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México declare el 26 de octubre de cada año el Día del Amaranto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Diputado Manuel Ballesteros, Presidente, gracias.

Compañeras y compañeros, amigos de los medios de comunicación:

El amaranto pertenece a una de las familias amarantases que comprende más de 565 especies. En México, junto al maíz, frijol y la chíá, ha sido uno de los principales productos de alimentación del pueblo. Las culturas precolombinas, antes, mucho antes de que llegaran los españoles ya respetaban su cultivo. Hay muestras arqueológicas de que el grano de amaranto se trabajaba en la ciudad de Tehuacán, Puebla; indican que se originó muy probablemente en Centroamérica, se le conoce también con el nombre de Huautli, palabra que proviene de la lengua náhuatl y hace referencia a su tamaño de la semilla y a su capacidad de germinación.

El auge del grano tuvo su apogeo con los mayas, posteriormente con los aztecas, cuando llegaron los españoles a Teotihuacán se encontraron con todo un cultivo y una cultura de producir este amaranto.

Los mayas fueron los primeros que lo usaron como cultivo de alto rendimiento y reconocieron su valor alimenticio. Los aztecas lo consideraban también sagrado, lo ligaban con ritos religiosos, como los Incas que lo respetaban por sus poderes curativos.

En la zona andina se han encontrado tumbas de más de 4 mil años de antigüedad demostrándose que ya desde entonces se conocía el uso y cultivo y alimentación del amaranto que ya se había domesticado.

En época prehispánica los amarantos se sembraban en chinampas aquí en México y eran usados como alimento de las familias completas, que se consumía no solo por la gente rica; cualquier clase social podía disfrutar del amaranto, en las escuelas los niños tenían como parte de su alimentación el amaranto pues consideraban que se les ayuda a su crecimiento, entre otras cosas también a la formación de sus dientes sanos.

Se cultiva hoy en día, además de México, en Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Michoacán y obviamente aquí en el Estado de México. Continúa siendo un importante insumo en la agricultura porque es ya toda una tradición. Sin embargo algunas variedades corren el riesgo de desaparecer por la influencia de las semillas transgénicas, cultivo que ha acechado a los productores originarios de la Ciudad de México.

Aquí actualmente en Tulyehualco y a la diputada del Partido Verde Ecologista le consta, que allá es toda una tradición en el pueblo de Tulyehualco el cultivo del amaranto.

Las hojas se comen de manera de quelites y se elaboran jabones a base de tallo, también se utiliza como colorante, forraje para animales y planta ornamental. Sin embargo los beneficios que brinda no han tenido la relevancia que se merece, falta mucho por hacer, impulsar su cultivo y comercialización. Es más apreciado fuera de nuestras fronteras, por lo que se necesita difundir su alto contenido proteínico y las bondades que proporciona para diversos tratamientos de la salud y belleza.

Es tradicional en recetas culinarias de América, Asia y África. Ya hoy en día están llevando amaranto de aquí de México a Japón y a Corea, de la Ciudad de México, desde Xochimilco se exporta esta semilla a Corea. En México se utiliza en medicina tradicional desde siempre, pueblos del norte del país lo usan para la cura de la tuberculosis, en

Durango por ejemplo la ictericia y problemas cardiacos; también se elaboran tamales, con la planta y maíz o atole para la cura de bubas.

Se ha demostrado que las hojas del amaranto son una excelente fuente de proteínas, además contener buena cantidad de provitamina A y vitaminas B, C, B1, B2 y B3, posee minerales como calcio, hierro y magnesio, carotinoides, ácido fólico, nixina y fósforo, además contiene fibra y está libre gluten. Su valor nutritivo se caracteriza por tener mayor concentración de proteínas que ronda entre los 15 y 18 por ciento, más alta que el trigo, que el arroz y que el maíz.

A su relevante proporción proteínica se suma el elevado aporte de carbohidratos dado que el almidón es su mayor componente. El contenido de grasa que es totalmente benéfica la grasa del amaranto, también es superior a otros granos, destaca el ácido fólico que ejerce una acción muy benéfica sobre los vasos sanguíneos y el corazón, reduciendo el colesterol maligno, el riesgo de formación de trombos y posee una acción vaso dilatatoria, posee compuestos fitoquímicos y péptidos benéficos que ayudan a bajar la hipertensión arterial, incidencias de cáncer.

Es fácil de sembrar y no necesita mucho espacio. Crece muy rápido el árbol, no necesita muchos cuidados, nutre a los suelos, genera muchas semillas y pinta de colores los campos.

Con su semilla se elaboran galletas o dulce, tan conocido como las llamadas *alegrías*, por lo que se le considera el patrimonio gastronómico en aquella parte de la Ciudad de México, en Xochimilco y todavía algunas delegaciones que lo están cultivando.

La Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos identifica al amaranto como un vegetal poco explotado pero con gran potencial; considera que es uno de los 36 cultivos más prometedores del mundo y lo describe como el mejor alimento de origen vegetal para consumo humano.

Internacionalmente ya países como China o la India lo cultivan a gran escala y lo están comercializando reconociendo su aporte nutricional y sus cualidades para prevenir enfermedades.

Hoy en día es el único alimento que la NASA ha llevado al espacio para su desarrollo fuera de la tierra.

El amaranto es parte de nuestra identidad y debe convertirse en un símbolo de la Ciudad de México en esta época que se consumen los alimentos chatarra y que ocupamos el primer lugar de diabetes en Latinoamérica, para estar sanos y bien nutridos esta semilla debe incluirse en una dieta balanceada dentro de las escuelas públicas por su ingrediente proteínico.

De tal manera que los productores e industrializadores o procesadores del amaranto han solicitado, se han acercado a esta Honorable Soberanía para que se exhorte al Gobierno de la Ciudad de México para que se declare el día 26 de octubre de cada año como el *Día del Amaranto*.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Micrófono a la diputada Lescas, por favor.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente quiero preguntarle al compañero diputado si a través de su conducto me permite suscribirme a su proposición, como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto. Bienvenida a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* De la misma forma, diputado Presidente, por su conducto preguntarle al promovente si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario y felicitarlo por esa excelente cátedra de lo que es el amaranto.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto diputado, Presidente de la Comisión correspondiente. Gracias por su apoyo Luis Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado micrófono.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Solicitar por su intermediación que me permita el diputado López Campa suscribirme como Nueva Alianza, un servidor.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Con muchísimo gusto diputado Corchado. Bienvenida la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle de favor al diputado Campa suscribirme a esta propuesta.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Con muchísimo gusto socorrito, bienvenida.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente. Igual el grupo parlamentario de Encuentro Social suscribirnos a este punto.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Bienvenido diputado Candelaria, muchas gracias por la solidaridad.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tlacomulco.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Igualmente preguntarle a nuestro compañero diputado si nos permite suscribir como grupo parlamentario a MORENA.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputados. Bienvenida la propuesta. Gracias por la solidaridad.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. De igual manera a nombre del grupo parlamentario del PRI si nos permite suscribirnos, diputado, a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, diputado Adrián. Además allá en su delegación también se produce amaranto. Gracias, bienvenida la propuesta del PRI.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta, por favor.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permitiera preguntar si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Bienvenida, compañero diputado Vicepresidente. Enhorabuena.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Atayde. Por favor micrófono.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. De igual manera si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Jorge Romero, no esperaba menos del grupo parlamentario, de Adrián y de Andrés Atayde, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional Israel Moreno Rivera y al Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg a realizar el programa de actualización y regulación de empadronamiento a fin de brindar certeza a los locatarios de la nave mayor del mercado público de la Merced, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. En términos del artículo 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, un informe pormenorizado y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, una exhaustiva investigación con relación a los hechos ocurridos el 13 de octubre del presente año en la calle 647 unidad San Juan de Aragón, IV y V sección, delegación Gustavo A. Madero y de otros casos similares donde personas han sido despojados de sus inmuebles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y con fundamento en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos:

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

El párrafo tercero del mismo artículo especifica que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

A su vez, el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal señala que esta ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos: a una vida libre de violencia, a ser respetados en su persona y a recibir protección por parte de órganos locales de gobierno y sociedad.

Por otro lado, el artículo 210 del Código Penal para el Distrito Federal refiere: Al que se introduzca a un departamento, vivienda, aposento o dependencia de una casa habitación sin motivo justificado, sin orden de autoridad competente, furtivamente con engaño, violencia o sin permiso de la persona autorizada para darlo, se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión o de 50 a 100 días multa, además de que si el hecho se realiza por dos o más personas, la pena será de 1 a 4 años de prisión.

De igual manera, el artículo 237 del citado código especifica que se impondrán de 3 meses a 5 años de prisión y de 50 a 500 días multa al que de propia autoridad por medio de violencia física o moral, el engaño o furtivamente ocupe un inmueble ajeno, haga uso de él.

El artículo 238 dice: Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de 60 años de edad, las penas previstas se incrementarán en una 3ª parte.

También es importante resaltar que más del 50 por ciento de los adultos mayores, entre otras situaciones, sufren constantemente del despojo patrimonial, entendido este como un manera de violencia, ya sea por conocidos, familiares o desconocidos.

En este contexto podemos decir que en la Ciudad de México, de acuerdo a información de diversos medios impresos, han ocurrido una serie de hechos donde personas se han introducido a inmuebles sacando al dueño o poseedor, pero lo más preocupante es cuando se trata de adultos mayores que viven solos y que de manera violenta han sido desalojados de su propiedad.

Mientras que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México ha señalado que de 2012 a 2014 hubo 5 mil 858 denuncias por invasión de inmuebles, siendo el 81.4 por ciento de las denuncias por invasiones a viviendas propias y el 8 por ciento a viviendas de alquiler.

Ahora bien, la inquietud de presentar la propuesta deriva no solamente de que durante recorridos que he realizado en diferentes delegaciones vecinos nos han expresado su preocupación debido a que han ocurrido actos de despojo aunado a hechos que han sido documentados y que a continuación comentaré.

En julio de 2011 en medios electrónicos se informaba que una mujer de la tercera edad había sido despojada de su vivienda en la colonia Guerrero, situación que denunció ante autoridades, al ser víctima de violencia patrimonial por parte de unos desconocidos que invadieron la propiedad en la que vivió más de 50 años, ubicado en la calle Soto número 108 y 110.

Recientemente el pasado 21 de septiembre el portal del periódico El Universal publicó una nota donde se relataba que se invadió un predio de manera violenta e ilegal en la delegación Miguel Hidalgo. Una vez instalados en el inmueble obtuvieron los datos de las familias que vivían en el lugar a fin de tener bien estudiados sus movimientos.

La nota señala también que llegaron por sorpresa al inmueble aproximadamente 50 personas armadas con armas de fuego, palos y bombas molotov, a fin de tratar de desalojar a los propietarios de departamentos.

Por esta situación el propietario del inmueble de 10 departamentos con dirección en calle Laguna de Guzmán número 60 colonia Anáhuac delegación Miguel Hidalgo, levantó una denuncia además porque le exigieron entregar 6 millones de pesos para regresar los departamentos ocupados.

Como consecuencia de lo anterior los propietarios de los departamentos acudieron a la Procuraduría para levantar una denuncia por los delitos de despojo, daños y lesiones.

Otro ejemplo es el del pasado domingo 24 de octubre, el portal del periódico Crónica publicó una nota donde se daba a conocer un hecho similar donde los vecinos de la calle 647 en la colonia Unidad San Juan de Aragón cuarta y quinta sección, delegación Gustavo A. Madero, temen que una casa habitación ubicada en esa calle esté siendo utilizada por delincuentes.

De acuerdo a la nota, el jueves 13 de octubre del presente año un hombre de 60 años, dueño de la casa con el número 179, fue despojado de su propiedad. Esta persona vivía sola y fue obligado a salir de su domicilio por cuatro individuos que ingresaron a su patio durante la madrugada, abrió la puerta y dos personas lo sacaron y ya no pudo ingresar. Además de que el afectado llamó al número de emergencia y llegaron patrullas, los

tripulantes de éstas no intervinieron y se presentó la denuncia correspondiente ante el ministerio público.

Lo que debe llamar nuestra atención y preocuparnos es que en dos de las situaciones mencionadas los afectados fueron adultos mayores, y en el último caso no se habla de que hayan participado miembros de alguna organización sino personas que pudieran estar ligadas a la delincuencia.

Es por estas razones que no puede pasar desapercibido lo que ocurre, porque estamos hablando de unos cuantos hechos documentados y que han sido públicos, pero indudablemente hay más que no se denuncian ya sea por miedo o ignorancia y porque seguramente todos conocemos de algún caso como los descritos o personas que viven solas y en riesgo que les ocurra algo similar, por lo que resulta necesario que la autoridad investigue a fondo y no haga caso omiso que se aplique la ley, se protejan los derechos, la integridad y los bienes de un sector tan vulnerable como son los adultos mayores, primordialmente porque podemos estar ante un nuevo *modus operandi* para robar los bienes de los capitalinos.

Por lo anterior expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de los hechos ocurridos el 13 de octubre del presente año en el inmueble ubicado en el número 179 de la calle 647 Unidad San Juan de Aragón, cuarta y quinta sección, delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México una exhaustiva investigación con relación a los hechos ocurridos el 13 de octubre del presente año en el inmueble ubicado en el número 179 de la calle 647 Unidad San Juan de Aragón cuarta y quinta sección, delegación Gustavo A. Madero, donde al parecer varias personas en forma violenta despojaron de su vivienda a un adulto mayor.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de los hechos ocurridos en la calle Laguna de Guzmán 60 colonia Anáhuac delegación Miguel Hidalgo.

Cuarto.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México una exhaustiva investigación con relación a los hechos ocurridos en la calle Laguna de Guzmán número 60 colonia Anáhuac delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea...

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a través de su conducto a la diputada proponente de este punto que si puedo suscribirlo, si acepta la suscripción a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jany.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril. Sonido por favor para la diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Jany si nos permite a mi compañero Carlos Candelaria y a una servidora del Partido Encuentro Social sumarnos a su iniciativa o punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputada, muchas gracias. Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se somete a consideración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se designe a la Alcaldía de Cuauhtémoc como la capital de la Ciudad de México y se le renombre como México Cuauhtemotitlán, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Estamos proponiendo integrar el documento que hemos remitido previamente a Servicios Parlamentarios, ya que dentro de él se encuentra todo el desarrollo histórico de lo que es la actual Ciudad de México y particularmente a mí me llamó la atención que la propuesta de iniciativa de Constitución de la Ciudad de México que se discute en el palacio de Xicoténcatl no contempla elegir la capital de esta entidad autónoma, lo deja abierto.

En ese sentido y con el prurito de historiador, periodista y toda vez que no pretendo que el término Ciudad de México pierda territorialidad a fin de que no forme parte del patrimonio intangible de la cultura urbana de la Ciudad o de la cultura nacional, es que estamos proponiendo a enviar a la Asamblea Constituyente este punto de acuerdo por el que sometemos a consideración de ese órgano colegiado que designe a la demarcación territorial que hoy por hoy es Cuauhtémoc como capital de la Ciudad de México y ante la tentación que hemos visto que existe de poder crear la alcaldía del Centro Histórico, con lo cual prácticamente la territorialidad de la muy noble y leal Ciudad de México sostenida

desde 1523 hasta 1970 que es cuando se disgrega el territorio de la Ciudad de México para dar origen a las 4 delegaciones centrales, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, estamos proponiendo que si existe la intención del Constituyente de considerar esta creación de una alcaldía que sea la sede de la Ciudad de México, se denomine a la otra alcaldía resultante de esta división, como *México Cuauhtemotitlán*, es decir *México, la tierra del señor Cuauhtémoc*, que es el origen que le da a la denominación de la demarcación a la cual represento.

Este punto de acuerdo viene antecedido del apoyo expresado y la preocupación y el interés tanto de grupos académicos como de vecinos del Distrito que represento, puntualmente de personas que viven en el Centro Histórico de la Ciudad que forma parte sí de nuestro imaginario, pero que ellos se sienten orgullosamente habitantes de lo que conocemos como delegación Cuauhtémoc.

Por tales argumentos y tales consideraciones es que estamos sometiendo a la venia del Constituyente el punto que acabo de presentar.

Es cuanto. Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos 43 y 45 ha sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, informen dentro de sus atribuciones y en un plazo no mayor de 72 horas sobre el monto erogado por cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de pago por consumo eléctrico de 2013 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente haré los comentarios generales del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El hombre a través de su historia ha consolidado de muy diversas maneras con base en los elementos de la naturaleza la energía que ha dado movimiento y transformación a su entorno.

Sin embargo los recursos naturales no son infinitos y de ello depende en gran medida el desarrollo integral y la sustentabilidad de las sociedades actuales. Por eso hay que cuidarlos.

Analizados por sector de esa energía que se produce en el país, el mayor consumidor es el de la industria que gasta aproximadamente el 60 por ciento de toda la electricidad que se usa en el país, seguido por el sector residencial con un 26 por ciento.

Estas cifras van en ascenso si se estima que para el año 2024 el consumo nacional de energía eléctrica se elevará más del doble de lo que usamos hace apenas cinco años. Este sin duda es un servicio que tenemos que retribuir al país y por lo que se tiene que pagar, pero al mismo tiempo las instancias respectivas locales y federales que tienen que encargarse los cobros que correspondan al consumo real y sin distingos entre personas ni entre gobiernos, ya sea locales, municipales o de las demarcaciones territoriales.

Las deudas relacionadas con el consumo de energía eléctrica en la Ciudad de México como muchos de ustedes conocerán son históricas. Por parte de las delegaciones es un monto elevado el que se tiene que pagar en cada ejercicio fiscal por este concepto.

Recordemos que para aminorar este impacto, el artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 previó que la Comisión Federal de Electricidad podría aplicar los pagos corrientes que recibían de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto de suministro de energía eléctrica a la disminución de los adeudos de energía eléctrica.

En concreto, compañeras y compañeros, ya hubo un convenio que realizó el Gobierno de la Ciudad con la Compañía de Luz y Fuerza en su momento, se ratificó con CFE, se acordó como se estaban pagando los adeudos de las diferentes demarcaciones. Recordemos que se paga no nada más el alumbrado público y el alumbrado de los inmuebles públicos, semáforos, entre otros conceptos y a través de este convenio, a partir del 2012 se han venido haciendo diversas afectaciones al presupuesto de las delegaciones y de las dependencias para ir abonando en este adeudo.

Sin embargo a la fecha, no conocemos el dato exacto de los recursos que se utilizan para el pago de este concepto y en el transcurso del ejercicio presupuestal sí se realizan diferentes transferencias de recursos, sobre todo de remanentes de recursos para que las áreas ejecutoras del gasto puedan afrontar este caso.

Lo que estoy proponiendo es que por una parte la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras nos informe cuál es el consumo y cuál es facturación que se tienen por el consumo de energía eléctrica de todas las dependencias y de todas las delegaciones.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas nos informe de cuánto es el recurso que anualmente se debe contemplar, ¿y por qué creo que es importante en este momento? Vamos a entrar a discutir el presupuesto y finalmente aún cuando es una partida centralizada y en los techos financieros.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* No sé si la proponente me permitiría hacerle una pregunta, propuesta.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Dentro de estas dependencias podríamos integrar al Sistema de Transporte Colectivo Metro que es uno de los consumidores mayores y que en efecto teníamos que solicitar de los remanentes para ir pagando el servicio eléctrico porque no nos dan ningún descuento, no nos tratan como industria y es uno de los factores más importantes de desequilibrio presupuestal que tiene el Sistema de Transporte Colectivo Metro porque los incrementos en las tarifas se repercuten y es necesario solicitar y no es como en las delegaciones 100 mil ó 200 mil pesos, sino es mayor. Entonces qué posibilidades habría de poder integrar y precisar que incluyendo el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para tener también ese parámetro.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputado Suárez del Real, por supuesto además es uno de los grandes consumidores de energía eléctrica

y yo creo que en su momento valoraríamos inclusive la posibilidad de llegar a un convenio como lo hizo el Gobierno de la Ciudad.

Por ponerles un ejemplo, al año en la delegación Venustiano Carranza, se pagan 120 millones de luz y que abarca los tres grandes rubros que ya comentamos.

Entonces la intención es conocer de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuánto es el monto de facturaciones, de la Secretaría de Finanzas cuánto es lo que se paga y cómo se paga, porque ahí viene el dato importante. Si a final de cuentas en el transcurso del ejercicio presupuestal están recibiendo las áreas ejecutoras del gasto, remanentes del recurso, pues también tendríamos que estar analizando en el presupuesto que los remanentes no es que se distribuyan de manera discrecional por el Ejecutivo, es parte precisamente de lo que tiene que hacer el Ejecutivo para ir subsanando este tipo de conceptos de pago.

Eso es en concreto de lo que se trata mi punto de acuerdo, yo solicitaría el apoyo de las y los diputados para que sea aprobado de urgente y obvia resolución para obviamente tener como un indicador más para la distribución el presupuesto del ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto si la proponente me permite suscribir a título personal el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Por supuesto, con la adición que tan amablemente me sugirió, diputado Suárez del Real. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también solicitarle a la diputada Elena me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, gracias diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, decirle a la diputada Elena si nos permite suscribirnos a mi compañero Carlos Candelaria y a una servidora, del Partido Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elena?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Por supuesto, con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Delegación Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl se lleven a cabo operativos en las zonas limítrofes con la finalidad de erradicar la actividad delictiva en la zona, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Debido a la crisis económica y a la falta de programas eficientes del Gobierno de la República para impulsar el desarrollo en el campo, alentar la economía en las pequeñas comunidades, así como la creación de institutos educativos de diferentes niveles, nuestras hermanas y hermanos de otras entidades federativas emigraron a principios de 1940 a la Capital del país en busca de alternativas que le permitieran mejores condiciones de vida para ellos y sus hijos.

En aquellos años la Ciudad de México que sólo contaba con 1 millón 500 mil habitantes, estaba habida de mano de obra barata, que impulsara el progreso y el desarrollo tanto de las nuevas fábricas como de las ya existentes, además de pequeños talleres y servicios a los que sin duda les requerían capacidad y calidad para quienes lo ejercían de servicios como vivienda, no era la idónea para hospedar a las personas emigrantes, por lo que se elevó su precio, dejando a estos con mínimos recursos para sustentar a sus familias y posponiendo sus anhelos de superación.

Paralelamente al lago de Texcoco se le ganaba terreno debido a las obras de desagüe de la Cuenca de México con el túnel de Tequixquiac, toda vez que el proceso de desecación se aceleró, lo cual fue aprovechado en 1945 por algunas familias que se asentaron en

parte de lo hoy es la colonia Juárez Pantitlán y Pantitlán, ésta última en la Ciudad de México.

El 6 de abril de 1949 el entonces Presidente de la República, Miguel Alemán, instruyó a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que los terrenos del lago de Texcoco fueran entregados al Estado de México para su aprovechamiento como zona de asentamientos urbanos. Sin embargo, para ese entonces los miembros de la Unión Proletaria de Colonos del Estado de México ya tenían cuatro años asentados en los terrenos que denominaron Colonia México, por lo que las tres primeras colonias en asentarse en lo que hoy es el municipio de Nezahualcóyotl fueron la México, El Sol y Juárez Pantitlán, cuyo valor del metro cuadrado en 1945 era de 3 a 5 pesos.

A partir de este año el crecimiento de nuevas colonias fue acelerado en todas las direcciones, al grado de que en 1949 existían 2 mil habitantes y para 1954 eran ya más de 40 mil, mismos que ya carecían de terrenos legales y de todos los servicios.

Este crecimiento se debió a que los fraccionadores, quienes compraron a precios irrisorios los terrenos desecados, a los comuneros del municipio de Chimalhuacán, promovieron en las colonias populares del Distrito Federal la venta de los mismos, con pagos incluso semanales, lo cual motivó a quienes deseaban un espacio propio para vivir, de tal manera que para 1952 en las colonias del ex vaso de Texcoco ya existían otras como la de Agua Azul, Atlacomulco, Nezahualcóyotl, José Vicente Villada, El Porvenir, Maravillas, El Sol, Juárez, Pantitlán, México, Tamaulipas, Evolución, Estado de México y Romero.

A petición de la sociedad civil y de la unión de vecinos de este espacio territorial, se solicitó formalmente la fundación del municipio 120 del Estado de México. El 20 de febrero de 1963 el gobernador Gustavo Baz Prada, mediante el oficio 198 del Ejecutivo Estatal sometió a consideración de la XLI Legislatura del Estado de México la erección del municipio de Nezahualcóyotl, la cual después de un análisis de la zona, acordó expedir el decreto correspondiente y enviado para su publicación. Así nace uno de los municipios mexiquenses con el que tenemos mayor interacción las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por desgracia en las últimas dos décadas la inseguridad en esta zona se detonó de forma alarmante. No negamos las buenas intenciones de diversas autoridades que se han esforzado por generar una serie de acciones coordinadas para mitigar las acciones

delictivas en las zonas limítrofes entre Nezahualcóyotl y nuestra ciudad, sin embargo no ha sido suficiente.

Reconocemos el esfuerzo de la inmensa mayoría de nuestras hermanas y hermanos nezahualcoyotlenses, quienes han demostrado un pundonor especial, han navegado mucho tiempo contracorriente, reivindicando demandas justas en el ámbito de la urbanización, servicios e infraestructura, entre otras muchas cosas.

Ahora es tiempo de tomarnos de las manos y trabajar juntos en un espacio de respeto, cooperación y coordinación, a fin de erradicar las acciones delictivas cometidas en la zona limítrofe.

Necesitamos que la división política entre ambas entidades no sea motivo de impunidad, pero también es imperioso que todas estas acciones y operativos se hagan dentro del marco irrestricto de la legalidad y que por ningún motivo se violenten los derechos humanos de la población civil.

Hace algunas semanas presentamos en esta tribuna un punto de acuerdo con una similitud marcada con el que hoy se expone. En esa oportunidad solicitamos que se realizaran una serie de acciones coordinadas para mitigar los hechos considerados como delito dentro y en las inmediaciones del CETRAM del Metro Pantitlán, mismo que este pleno tuvo a bien aprobar.

En ese momento al igual que ahora señalamos la necesidad de voltear a ver la zona Oriente de nuestra ciudad, esa zona con menor desarrollo social y que amerita toda clase de intervenciones para reconstruir nuestro tejido social.

Hay qué recordar que los delitos más reportados en la zona materia del presente punto de acuerdo son relacionados con temas patrimoniales, es decir robo, robo a transeúnte, robo en unidades de transporte colectivo, mismos que resultan doblemente gravosos, difícilmente cuentan con un patrimonio de respaldo y con ello se genera otra serie de problemas que hacen más complicada la convivencia en lo general.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa se sirvan aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con el municipio de Nezahualcóyotl, se lleven a cabo operativos en las

zonas limítrofes con la delegación de Iztacalco e Iztapalapa, con la finalidad de erradicar la actividad delictiva en esta zona.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que de forma coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitan, previo a la realización de los operativos citados en el punto anterior, medidas preventivas para la realización de las acciones coordinadas y ser posible acuda personal de ambas Comisiones como instituciones observadoras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el natalicio de Juana de Asbaje, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Vaya feminista, la *Décima Musa*, el *Fénix de México*. Juana Ramírez de Asbaje, Sor Juana Inés de la Cruz. Según la doctora Lourdes Aguilar Salas, profesora investigadora de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

La semblanza familiar de la niña Juana Inés comienza con la llegada de sus abuelos maternos, Pedro Ramírez de Santillán y Beatriz Rendón, quienes al parecer venían de San Lucar de Barrameda de Andalucía, España y se instalaron entre los pueblos de Huichapan y Yecapixtla. De esta pareja nació entre 11 hijos la que fuera madre de la poetisa Isabel Ramírez, quien después conoció en San Miguel Nepantla al capital de origen vasco Pedro Manuel de Asbaje y Vargas Machuca, con quien procreó a 3 mujeres: María, José y Juana Inés.

Tiempo después el capital Asbaje desaparece de la vida de Isabel Ramírez, uniéndose esta mujer a otro capitán de nombre Diego Ruiz Lozano, con quien procreó otros hijos: Diego, Antonia e Inés.

La niña Juana Inés creció principalmente entre las haciendas de Nepantla y Panoaya, junto a su abuelo materno quien sembraba maíz, trigo y creaba ganado. Se sabía que para la labranza ocupaba algunos esclavos. Los abuelos maternos de Juana Inés murieron entre los años de 1655 y 1657, haciéndose cargo por completo de las haciendas la madre de Sor Juana. Hacia estos años van naciendo sus tres medios hermanos, ella compone su primera loa al Santísimo Sacramento hacia 1657.

Según datos de su biógrafo el padre Calleja, Juana Inés pudo haberse trasladado a la capital del reino desde los 8 años de edad, sin embargo se tiene noticias más certeras que fue a partir de los 15 años de la jovencita.

La vida de Juana Inés cambiaría en la muy leal y noble Ciudad de México. Primero llegó a casa de su tía María donde aprendió labores femeninas y al mismo tiempo empezó a recibir sus primeras lecciones de gramática latina con el bachiller Martín Oliva.

Tiempo después se sabe que ingresa a la Corte Virreinal hacia 1665 y el 14 de agosto de 1667 ingresa al Convento de San José de Carmelitas Descalzos. El 18 de noviembre del mismo año la abandona, se cree que fue por motivos personales de no aceptar las durezas de la *Orden Teresiana*.

Hacia el año de 1668, en febrero, Juana Inés ingresa como novicia al Convento de San Jerónimo de las Hijas de Sana Paula donde se practicaba la Regla de San Agustín. Profesa como religiosa en ese mismo Convento el 24 de febrero de 1669.

Una primera enfermedad del tifus la pone en verdadero peligro hacia los años de 1671 ó 1672. En este lugar pasará el resto de su vida la joven monja, aproximadamente 27 años de los cuales sobresalió más que en el ejercicio religioso en la escritura y en la admiración del Convento del que fue contadora durante 9 años.

En el año de 1680 será muy significativo para la Ciudad Virreinal así como para la *monja jerónima*, ya que compone el *Arco Triunfal del Neptuno Alegórico de los Virreyes Recién Llegados*, los Marqueses de la Laguna.

A partir de ese momento la fama de la *monja jerónima* así como su madurez en las letras van llegando de uno en uno, además de recibir apoyos económicos para sus proyectos personales y conventuales.

Su buena relación con la Corte le permitió escribir más cada día. Para 1676 se publicaron algunos de sus villancicos que continuarían hasta 1691. La mayor parte de su obra publicó en un volumen en Madrid conocido como *La Inundación Castálida* en 1689. En esta edición española se da a conocer todos los poemas bellísimos de Sor Juana que ya habían consagrado más que como monja como una poeta de la vida, del amor y de los requiebros de los desamores. Podemos encontrar sus conocidos sonetos, romances, redondillas, endechas, libras y otros géneros líricos.

Además de su poesía Sor Juana escribió dos comedias de teatro *Los Empeños de una Casa y Amores más Laberinto*. La primera es una obra que se debe toda a la escritora y la segunda la hizo en colaboración de Juan de Guevara, quien escribió el segundo acto. Las dos son típicas comedias de capa y espada o también llamadas en la Península comedias de enredos. Tiene el sabor del verdadero teatro de los Siglos de Oro Español con tintes que van desde el Teatro Nacional de Lope de Vega, hasta el Teatro más complejo de Calderón de la Barca.

De este último dramaturgo español también encontramos correspondencia con el otro gran género trabajado por *La Jerónima*, se trata de tres autos sacramentales que escribiera Sor Juana, *El Cetro de José*, *El Mártir del Sacramento*, *San Hermenegildo* y *El Divino Narciso*.

Sor Juana escribe en 1690 la conocida *Carta Atenagórica*, cuyo nombre original fue *La Crisis de un Sermón* donde contesta un famoso sermón del padre portugués Antonio Vieyra.

En la respuesta Sor Filotea en 1691 puede conocerse varios datos biográficos e intelectuales de Sor Juana. Aquí ella declara haber escrito por propio gusto un papelillo *Que llame el Sueño*.

Hacia 1692 se publica el segundo volumen de unas obras y a continuación escribe sus interesantes enigmas para la Casa do Placer de las Monjas Portuguesas.

Muy pronto en el 93 encontramos ya una separación rotunda y un retiro de la monja escritora. Deja ya de acudir al locutorio e inicia un silencio sin retorno.

Por último, en el año anterior a su muerte, en 1694 ratifica sus votos religiosos y para el año de 1695, el 17 de abril muere como consecuencia de la típica enfermedad epidémica de la época el tifus.

Se le sepulta en el coro bajo la iglesia del Templo de San Jerónimo, actualmente ex Templo de San Jerónimo de la Universidad *El Claustro de Sor Juana* y en 1700 se publica en Madrid su obra póstuma.

A mis espaldas se encuentra inmortalizado el nombre de una persona ejemplar, incomprendida pero adelantada a su época, muy adelantada, con una óptica distinta, revolucionaria y liberal en una época muy peligrosa para exteriorizar el libre pensamiento, sin duda la pluma mas deliciosa y lúcida que ha nacido en nuestro país, *la musa no es hombre, no es mujer, ella se llama Juan y también Inés*.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Alfonso Suárez para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Además de reconocer la importancia de que una de las más jóvenes legisladoras de esta Legislatura sea quien traiga a esta Tribuna la memoria de la excelsa Juana de Asbaje, Juan Inés de la Cruz, yo quisiera tan sólo adicionar al extraordinario recuento de sus días, de sus quehaceres, de sus deberes, de sus amores y de sus desamores.

El destacar que fue una mujer bilingüe, ella dominaba el náhuatl y hablaba el castellano y eso es algo que debemos nosotros de rescatar y de recuperar dentro de la biografía de Juana de Asbaje. Es decir que en ese México novohispano el hablar la lengua originaria del pueblo fundador de la ciudad no era motivo de escarnio, no era motivo de segregación, sino que era motivo de júbilo y regocijo y esa es la razón y la fuente del por qué Sor Juana lleva la lengua náhuatl a villancicos y a cánticos muy particularmente festivos que forman parte e integran la obra literaria de Juana de Asbaje.

Además de eso, debemos agregar que era una excelente cocinera y que como cocinera también legó un maravilloso recetario que rescata y recupera la cocina que se utilizaba, que se consumía en el siglo que le tocó vivir.

Es por demás decir que la vivencia de su relación con una Corte Virreinal, además de los rigores del propio convento bastante laxo en algunos momentos de San Jerónimo, forman parte de todo un conjunto de factores que hacen de Juana de Asbaje, Juana Inés de la Cruz en efecto *la décima musa*.

No es nada más un calificativo puesto al vapor para generar un lugar en la historia de la República mexicana, sino es definitivamente el calificativo que define a este personaje novohispano como una inspiración para cualquier alma que tenga la sensibilidad, la curiosidad, el interés, el saber por conocer de sí misma, y esto lo traduciría yo, a conocer a esta ciudad en todas estas gamas de expresiones que representa Juana Inés de la Cruz.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Gracias, diputado.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 17 de noviembre del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntualidad y asistencia.

(14:15 Horas)

